TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0N3626808

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Número 45/2022

DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión extraordinaria del día 21 de enero de 2022

PRESIDENTE POR DELEGACIÓN

D. Javier Erasmo Doreste Zamora *(P)*[1]

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
D.ª Inmaculada Medina Montenegro *(P)*
D. Aridany Romero Vega *(T)*[2]
D.ª Encarnación Galván González *(T)*
D. Mario Marcelo Regidor Arenales *(T)*
D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate *(T)*
D. Luis Zamorano Arantegui *(T)*
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés *(P)*
D. Josué Íñiguez Ollero *(T)*
D.ª Carla Campoamor Abad *(T)*
D. Prisco Alfonso Navarro Melián *(T)*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
D.ª Belén Hidalgo Martín *(T)*
D.ª María Mercedes Sanz Dorta *(T)*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS
D. Pedro Quevedo Iturbe *(T)*
D. José Eduardo Ramírez Hermoso *(T)*
D.ª M.ª del Carmen Reyes Marrero *(T)*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
D.ª Josefa Luzardo Romano *(P)*
D. Ángel Luis Sabroso Ramírez *(T)*
D.ª Rosa Faustina Viera Fernández *(P)*
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre *(T)*
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca *(T)*
D. Víctor Manuel Moreno del Rosario *(T)*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy *(P)*

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGC)
D. Francisco Gaspar Candil González *(P)*
D. David Suárez González *(P)*

CONCEJALES NO ADSCRITOS
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra *(P)*
D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez *(T)*
D. José Antonio Guerra Hernández *(T)*

No asiste:
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
D. Augusto Hidalgo Macario

INTERVENCIÓN GENERAL
LA VICEINTERVENTORA (Resolución 36840/2021, de 29 de octubre)
D.ª Paloma Goig Alique

COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
D. Antonio Ramón Balmaseda

[1] *(P)* Identifica los miembros del Pleno que asisten presencialmente.
[2] *(T)* Identifica los miembros del Pleno que asisten telemáticamente.

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª Ana María Echeandía Mota

VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
D.ª Elisa Fernández Rodríguez

****

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de enero de dos mil veintidós.

A las ocho horas y diez minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria. Asisten presencialmente nueve de sus miembros y, telemáticamente, los diecinueve restantes, mediante aplicativo informático que cumple con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 46 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1	(P. 1/22)	Declaración de emergencia social para el área de Servicios Sociales y Vivienda.
2	(P. 1/22)	Dotación presupuestaria suficiente del área de Servicios Sociales y Vivienda.
3	(P. 1/22)	Portal Público de indicadores relacionados con la pobreza del municipio.
4	(P. 1/22)	Propuesta de iniciativa de la «historia social única».

ORDEN DEL DÍA

CUESTIÓN DE ORDEN

El señor PRESIDENTE (Doreste Zamora)[3]**:** Podemos empezar el pleno mientras se conecta el corporativo que falta. Les doy la bienvenida. He de comunicarles, como les dije antes, que al alcalde lo han confinado. Me toca a mí presidir el Pleno. Les recuerdo que es un pleno extraordinario sobre asuntos sociales, sobre el tema de la emergencia; que en la Junta de Portavoces se acordó agrupar el debate en dos bloques y que en la Junta de Portavoces también se han acordado los tiempos asignados a cada punto. ¿De acuerdo? Bien.

También tengo que recordarles que para intervenir deben pedir la palabra los que están en conexión y que por ahora no hay ninguna palabra pedida... Ah, doña Carmen Guerra. Les recuerdo también que se acordaron una serie de pautas para las intervenciones, por parte también de los no adscritos, y en un primer turno si interviene usted en los dos bloques tendría tres minutos ahora, en el primer turno. Tiene usted la palabra, doña Carmen Guerra. *(**La señora LUZARDO ROMANO [portavoz del G. P. M. Popular]:** No, no, no es así).* Doña Beatriz Correas, le recordamos que debe pedir también la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Empezamos los grupos proponentes.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Sí, pero perdón, yo he pedido la palabra como una cuestión de orden, no para tratar el fondo de la cuestión, con motivo de lo que usted ha comentado de la Junta de Portavoces. Si me permite... Vale, muchas gracias, señor presidente.

[3] Presidente en funciones, por ausencia del alcalde, D. Augusto Hidalgo Macario.

Como cuestión de orden, lo manifesté en el último pleno y lo manifiesto nuevamente. Primero que nada, en la Junta de Portavoces se toman una serie de decisiones, donde no están representados los concejales no adscritos, por lo tanto, esas decisiones se están tomando sin tener en cuenta para nada la posición de los concejales no adscritos. Hablo, por lo menos, en mi nombre.

Y segundo tema: no conocíamos para nada el orden de las intervenciones, no se nos había pasado absolutamente nada. Es verdad que lo he hablado antes de empezar el pleno con la señora secretaria. Y solicito y pido que si se toma en la Junta de Portavoces este acuerdo, se traslade a los concejales no adscritos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted toda la razón y tomamos nota, y sí opino que los acuerdos de la Junta de Portavoces deberían haber sido trasladados antes a los concejales no adscritos. También hay un problema de tiempos, dado que esto es un pleno extraordinario y nos ha impedido el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se realiza el debate conjunto del punto 1 y 2 del orden del día.

DEBATES. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE, *tras solicitar a los corporativos que cumplan con los tiempos establecidos en la Junta de Portavoces para las distintas intervenciones, dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor CANDIL GONZÁLEZ (portavoz del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Buenos días a todos. En este primer punto planteamos, desde los grupos que promovemos la convocatoria de este pleno extraordinario, la declaración de la emergencia social en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Esto es un tema que se ha traído ya en alguna otra ocasión a plenos y que ha sido rechazado por parte del grupo de gobierno. Y es algo que, desde luego, desde la oposición y desde las distintas organizaciones y entidades sociales de esta ciudad que están atendiendo y que toman el pulso a lo que está pasando en Las Palmas de Gran Canaria no llegamos a comprender.

Por un lado, todos los indicadores que manejamos en esta ciudad, desde las cifras de paro, que han llegado hasta los 40 000 parados en Las Palmas de Gran Canaria, hasta la pérdida de actividad económica, el cierre de empresas, autónomos, la demanda —que se ha disparado— en ayuda social, tanto a los propios servicios municipales como a las entidades sociales que atienden las situaciones de vulnerabilidad en Las Palmas de Gran Canaria, parecía que indicaban, igual que han hecho otros ayuntamientos, que debíamos declarar la situación de emergencia social para ahorrarnos burocracia y para poder facilitarnos el acceso a más medios y recursos para poder atender estas situaciones de emergencia. Insisto, como han hecho otros ayuntamientos; el caso más cercano, el de Santa Cruz de Tenerife.

Creo de verdad que hemos perdido y seguimos perdiendo, a día de hoy, una oportunidad para poder avanzar en la

atención a las personas que están demandándonos ayuda. Si además atendemos a la situación de saturación que viven los Servicios Sociales u otros servicios municipales como puede ser el Servicio de Contratación, también fundamental para ampliar contratos de atención social, o para crear nuevos contratos que complementaran la atención a las personas que nos están demandando ayuda, parece que no existen o, por lo menos, no llegamos a comprender nosotros por qué es la negativa de este ayuntamiento a esa declaración de emergencia social, que, como digo, sería una ayuda para acortar burocracia y para facilitarnos el acceso a medios y a más recursos.

Pero, además, en esta saturación que viven los servicios, el año pasado, en el mes de junio, el responsable de los Recursos Humanos de este ayuntamiento anunciaba un plan de choque que iba a servir para incorporar a más de 70 trabajadores a los Servicios Sociales. Lo cierto es que a día de hoy, después de esa promesa que se hizo en este pleno, nada hemos sabido de esa incorporación del plan de choque. Sí es verdad que se incorporaron los que ya esperábamos para gestionar la PCI y que se han prorrogado este año esos contratos, pero la realidad es que del plan de choque que se anunció para poder responder a la situación de crisis que vivía y que vive Las Palmas de Gran Canaria nada hemos sabido. Sin más personal y con unas ratios que ya en una situación de normalidad se encuentran claramente saturadas, es evidente que los Servicios Sociales... y tenemos en esto que ser muy agradecidos al trabajo de los profesionales, pero es real que los Servicios Sociales se encuentran totalmente desbordados.

La ley que se aprobó en el año 2019 —insisto, en situación de normalidad— prevé un trabajador social cada 3000 habitantes. Las Palmas de Gran Canaria está en el 50 % del número de trabajadores que le corresponden, tenemos uno en torno a 6000 habitantes. Luego no cabe duda de que la situación que están viviendo los trabajadores, de estrés y de auténtica presión, hace que en ocasiones la situación y la tensión sean totalmente insostenibles. En muchos casos nuestros trabajadores sociales y los Servicios Sociales se han convertido en expendedores de ayudas, estrictamente. No hay elaboración de planes individuales de seguimiento, de intervención social, porque no pueden y porque no dan abasto los trabajadores sociales. Y al final eso de lo que tantas veces nos quejamos, que es el asistencialismo puro y duro, es lo que estamos haciendo en este momento. No ayudamos a que la gente abandone definitivamente su situación de vulnerabilidad, sino que, por el contrario, lo que hacemos es perpetuar situaciones con la falta de elaboración de esos planes de intervención que serían necesarios para poder hacer seguimiento a los casos de las personas que llegan a nuestros recursos.

De otro lado, un elemento que para nosotros es fundamental y que en esa ley que se aprobaba por consenso y por el apoyo de todos los grupos en el Parlamento de Canarias en el año 2019 se aprobó, la implantación de la historia social única. De esta historia social única, nada hemos sabido, nada sabemos de cómo está evolucionando la puesta en marcha de lo que parece que es una herramienta importantísima, y así lo valora todo el mundo, desde los profesionales hasta los usuarios, para poder evitar más burocracia, para ayudar a nuestros técnicos que están trabajando en la atención directa a los usuarios, y ya llevamos tres años de implantación de la Ley de Servicios Sociales y poco o nada hemos sabido de este tema. La verdad es que nos hubiera encantado que por parte del Ayuntamiento —y eso es lo que nos preguntamos a día de hoy— hubiera habido algún tipo de requerimiento, algún tipo de petición a la

Comunidad Autónoma, para que se implantara este trámite que creemos que va a ayudarnos y que va a ser, además, una oportunidad para empezar a sistematizar de una manera mucho más técnica las atenciones que hacemos a los usuarios.

Así que yo lanzo una primera pregunta a la responsable de los Servicios Sociales municipales, que es cuántos requerimientos se han hecho por parte de este ayuntamiento para que se implante la historia social única en la Comunidad Autónoma o, por lo menos, que empecemos a ver que en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ponemos en marcha esta herramienta, como digo, tan necesaria. Cuántas acciones se han realizado por parte de la Comunidad Autónoma y de este ayuntamiento para implantar lo que no tengo duda de que es un paso gigantesco en la atención, no solo porque va a evitar trámites burocráticos, sino porque además va a posibilitar que los profesionales puedan acceder de una manera directa a todo lo que es el itinerario, a todo lo que es el recorrido en los distintos recursos de cada uno de los usuarios. Si como ayuntamiento nosotros no exigimos a la Comunidad Autónoma la implantación y el desarrollo de estas herramientas, estaremos siendo cómplices de la paralización de los Servicios Sociales y estaremos siendo cómplices, además, de la desventura en la que se encuentran ahora mismo los Servicios Sociales en la comunidad autónoma de Canarias.

Lo mismo que nos sucede o nos ha sucedido con el catálogo de prestaciones, donde, si bien es cierto que ha habido técnicos de este ayuntamiento que han participado en su elaboración, no es menos cierto que los propios técnicos, igual que los de los colegios profesionales y entidades sociales, han denunciado que no se ha tenido en cuenta para nada su aportación a la hora de elaborar este catálogo. ¿Y por qué es tan relevante el catálogo? El catálogo es relevante porque va a decir qué tenemos, qué nos toca al Ayuntamiento hacer en materia social, en la atención a los usuarios que vienen a demandar ayuda; pero, además, va a servir para delimitar cuál tiene que ser el dinero, la financiación, que la Comunidad Autónoma destine para pagar esos servicios municipales. Esto es muy relevante, porque tiene una relación directa con la capacidad y el esfuerzo que Las Palmas de Gran Canaria como ciudad tiene que hacer para atender la crisis social.

Esta materia de financiación resulta especialmente... y nos preocupa especialmente, porque después de tres años de puesta en marcha de la Ley de Servicios Sociales, donde se recoge con claridad cuáles son los criterios de financiación de los municipios como Las Palmas de Gran Canaria, municipios que tienen por encima de 95 000 habitantes... *(**El señor PRESIDENTE:** Se ha excedido del tiempo. Termine lo más pronto posible, por favor).* Enseguida. Municipios que tienen por encima de 95 000 habitantes deben recibir, por lo menos, por parte de la Comunidad Autónoma el 45 %, el 40 % de la financiación del coste total de los servicios comunitarios o de atención primaria. Esto quiere decir que Las Palmas de Gran Canaria, a día de hoy, debería estar recibiendo unos 13 millones de euros para financiar los servicios sociales y, hasta

donde nosotros sabemos, a través de la financiación de la Comunidad Autónoma se están recibiendo 5 millones. Luego, si hacemos un sencillo cálculo, veremos que en los tres años que hemos dejado de recibir el dinero que nos tiene que dar la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias le ha hurtado a este ayuntamiento más de 21 millones de euros, 21 millones de euros que nos hubieran servido para atender con mucha más calidad, con muchos más recursos, a las personas que nos demandan ayuda. Gracias.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Buenos días. Las Palmas de Gran Canaria sufre actualmente la tormenta perfecta, pues a la grave crisis que ha ocasionado la pandemia y está sufriendo la ciudadanía, especialmente la población más vulnerable, se le une una mala gestión y una falta de planificación general de este grupo de gobierno. Esta falta de planificación y gestión se manifiesta en una sobrecarga de trabajo en el Área de Servicios Sociales, debido a la falta de personal y de recursos. Y, a pesar del esfuerzo del departamento, esta situación genera una saturación del servicio, derivando en el aumento de las listas de espera para una simple cita o para la tramitación de una ayuda, incluso la más básica.

Y quiero remarcar el trabajo del departamento, ya que consideramos que se ha hecho un esfuerzo humano importante ante la situación de pandemia para atender a las demandas sociales. Pero, desgraciadamente, esto no ha sido suficiente para paliar una falta de recursos que no es nueva. Se ha venido denunciando por los grupos de la oposición en los últimos tiempos, e incluso el propio grupo de gobierno lo ha manifestado, el problema de la carencia de personal, no solo en los Servicios Sociales, sino como un problema general en toda la estructura del Ayuntamiento, un problema muy grave que se vuelve insostenible cuando estamos hablando de tratar a las personas en situación de vulnerabilidad.

Según los expertos, debe contarse con un profesional por cada 3000 habitantes; y en situaciones graves, como la actual, se recomienda situar la ratio en 1700 personas. Y estamos muy lejos de estos parámetros. La estructura de la plantilla es la misma desde hace veinte años. Hay que apostar por un aumento y una planificación clara para prestar una mejor atención en un área tan básica como los Servicios Sociales. Yo creo que es absolutamente indiscutible la necesidad de acabar con este problema y no de una forma coyuntural, sino tomándonoslo en serio y estableciendo objetivos a medio y a largo plazo. En este sentido, hay que analizar las necesidades de las unidades sociales de cada distrito y marcar un protocolo de actuación, así como una nueva relación de puestos de trabajo que permita realizar las contrataciones necesarias, tanto de administrativos como de psicólogos o trabajadores sociales.

Ya en junio del año pasado el responsable de Recursos Humanos manifestó que tras diversas reuniones con las secciones sindicales, con el Comité de Empresa y con el área de asuntos sociales establecería una serie de acciones, un plan de choque, y acordaba incluso dotar una partida de 3,5 millones del coste anual y que iba a empezar a mitad de año. De ese plan de choque todavía no sabemos nada y, como no tenemos todavía los presupuestos de 2022, no sabemos si tenemos la dotación económica suficiente para eso. Creo que urge mucho. Las personas más vulnerables no pueden seguir esperando, las entidades sociales no pueden seguir esperando y Las Palmas de Gran Canaria no puede seguir esperando. Y, ante esta situación, es inconcebible que todavía esté en trámites el presupuesto de 2022. No es serio que se esté trabajando con unas cuentas prorrogadas y seamos la

única de las cuatro grandes ciudades canarias en esta situación.

En fin, ustedes contaban con los trabajadores que venían a hacer la prestación canaria de inserción y ya le advertimos que era ingenuo pensar que con estos trabajadores que venían a realizar una labor concreta se iba a solucionar el problema estructural del departamento. Lamentablemente, como parece que este problema estructural no se va a solucionar en breve, y seguimos con un área que no tiene la agilidad, la eficacia y la eficiencia que los ciudadanos demandan, en otras palabras, no es capaz de responder en tiempo y forma a las necesidades de los ciudadanos, lo que estamos solicitando es utilizar una herramienta, un mecanismo que nos da la ley, para responder de la mejor manera posible a la demanda de la ciudadanía, que es la figura administrativa de la declaración de emergencia social, para acortar los plazos, simplificar trámites, proceder a las contrataciones de emergencia y agilizar todo el trabajo social, que está sometido a gran presión en la actualidad. Esta herramienta pretende ayudar a los que están gestionando para ser más rápidos. Permite saltarse procedimientos de tal manera que no se tendría que someter ni a las personas ni a las entidades a largas esperas. Estas esperas lo que hacen es agudizar la problemática y generar graves dificultades no solo a los que esperan la ayuda, sino también a los que los atienden.

Esta declaración de emergencia permite contratar personal de forma urgente, licitar y adjudicar servicios de forma directa, adquirir material y recursos de manera inmediata, conceder subvenciones a las entidades del tercer sector para una posterior justificación. Ya, por otro lado, la excesiva burocracia es una de las mayores lacras que sufre la Administración pública. Es el deber de cualquier institución tratar de facilitar al máximo cualquier gestión que el ciudadano tenga que realizar. Pero si agilizar la burocracia es necesario en muchas áreas, en donde se hace imprescindible es en el Área de Servicios Sociales. Y esto ya lo recoge la ordenanza específica reguladora de las prestaciones económicas de especial necesidad y emergencia, que en su artículo 13 nos dice que todos los documentos que de oficio pueda recabar el centro gestor de la prestación no se exigirán al usuario. Y, a pesar de esto, la realidad es que a día de hoy se sigue exigiendo la presentación de un grueso de estos documentos, y aunque en su mayoría la disponga alguna Administración pública, en algunos casos hasta el propio Ayuntamiento.

Hay diferentes Administraciones públicas que tienen que coordinarse en esta área, y la herramienta existe y es posible hacerlo, y es la historia social única. Un instrumento que la consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Canarias ya anuncia en agosto de 2020 que estaba terminada, y que se fijaría un plazo y un calendario para ir instalándola en todos los municipios. Ya estamos en el 2022 y no hemos hecho nada desde este ayuntamiento para exigirle al Gobierno de Canarias su desarrollo en este municipio. Esto no puede esperar más y la situación para tenerlo no puede ser mejor, porque está compartiendo el Ejecutivo regional las mismas siglas políticas.

La historia social única es un modelo unificado que permitirá gestionar y facilitar los procedimientos en la solicitud de ayudas, agilizando los trámites para que el ciudadano no tenga que enfrentarse a tanta burocracia cuando solicita una prestación. Además, facilitaría la tarea a los trabajadores sociales y se establece un modelo que incorpora a la totalidad de las Administraciones públicas canarias, al tercer sector y al conjunto de servicios públicos en los ámbitos social y de empleo. La intención, en suma, es lograr una perspectiva integral de las personas. No creo que este grupo de gobierno en este punto, donde se pide instar al Gobierno de Canarias a desarrollar la historia social única en Las Palmas de Gran Canaria, vaya a votar que no, pues si la consejera no miente, el sistema está desde agosto de 2020. De hecho, iba a empezar a implantarse en los ayuntamientos desde septiembre de ese año. Lo que no entendemos es qué hemos hecho hasta ahora, que no estamos trabajando con este sistema. Es más, señora Vargas, usted en muchas ocasiones ha manifestado la necesidad de una ventanilla única y de la simplificación de los procedimientos y de la metodología de trabajo, estableciendo alianzas sostenibles y conexiones con otras Administraciones y entidades del tercer sector. Está claro que esto es una oportunidad que no estamos aprovechando y deberíamos aprovechar. Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): En primer lugar, quiero que mis primeras palabras, en nombre de mi grupo, sean para mostrar nuestro dolor y apoyo a todas las familias que han perdido a sus seres queridos por el COVID-19. En el caso de Canarias, vamos ya por encima de las 1300 personas.

Señor presidente en funciones... en funciones, además, por el señor alcalde, ausente. La oposición le ha forzado a convocar un nuevo pleno extraordinario para analizar y debatir de manera exclusiva, de forma monográfica, la situación en la que se encuentran los Servicios Sociales de Las Palmas de Gran Canaria. Es el segundo pleno en poco tiempo para afrontar los verdaderos problemas que tiene esta ciudad, para hablar de aquello que ustedes quieren esconder, porque los Servicios Sociales no responden en tiempo y forma a la avalancha de solicitudes de ayudas económicas que nos demandan nuestros vecinos para cubrir sus necesidades básicas, que además es un derecho subjetivo y universal que consagra la Ley de Servicios Sociales.

No debe existir ni una sola familia con un menor a su cargo que no reciba la prestación a la que tienen derecho. Esta obligación legal no se cumple por parte del Gobierno de izquierdas que está en esta ciudad. Este Gobierno que se constituyó para atender a las personas, ¿lo recuerdan?, no dejar a nadie atrás. Pues, a estas alturas, deben haberse tragado ya sus palabras y la justificación de ese Gobierno. Este es un ayuntamiento poco diligente en la atención social a nuestros vecinos. No es un problema de recursos económicos —todos sabemos que en los bancos en este momento hay más de 300 millones de euros—. Por tanto, evidentemente, es una cuestión de gestión, una cuestión de gestión de este Gobierno, de muy mala gestión. Si el empeño que ponen algunos, sobre todo el alcalde, en irse a Madrid y hoy estar aquí ausente lo pusiese en el área social, seguramente otro gallo nos cantaría. Es en esta tarea social donde usted —donde usted, el alcalde, ausente— tiene un rotundo suspenso, un cero. La pandemia ha puesto de manifiesto lo peor de la capacidad de gestión, y le aviso —le aviso al señor alcalde ausente— que no se puede vivir permanentemente de la propaganda y la autocomplacencia. Desde el nuevo plató de la azotea del Metropole no se ve, no se

palpa ni se aprecia lo que sufren muchas familias que no tienen recursos suficientes ni para dar de comer a su hijo.

Señor alcalde ausente, el hambre no espera. ¿Saben ustedes cómo se atiende a nuestros vecinos? ¿Saben ustedes cuánto se tarda en dar una cita? Meses. El año pasado, hasta cinco meses. Este año he recorrido algunos centros de Servicios Sociales en estos días y están ya rozando los tres meses. El año pasado, entre Ciudad Alta y el distrito 2, dos de los 5 distritos, teníamos a 1900 personas pendientes de ser atendidas. Los propios trabajadores sociales salieron a la calle para abrir los ojos, para exigir cuestiones tan elementales como que se cubrieran las bajas médicas, las jubilaciones, las vacantes de la RPT. Llegaron incluso los trabajadores de la PCI y no tenían ni siquiera ordenadores. El aplicativo informático, ¿recuerdan?, estaba vencido y, por supuesto, hubo momentos, a final de año, que no hubo ni tóner, tóner para imprimir la documentación que luego hay que firmar, algo que nos parece insólito.

Todos los años en octubre este ayuntamiento, este grupo de gobierno, inyecta dos o más millones de euros en la Sociedad de Promoción, eso sí, porque, además, les encanta este tema de las fiestas y demás. Sin embargo, para Servicios Sociales solo va lo justito a lo largo del año. Este año... este año pasado, hubo una modificación, el Servicio de Ayuda a Domicilio tuvo un incremento, lo justito, cuando este debería ser la prioridad. Les aseguro, de verdad, que no hay nada más duro, más sangrante, que escuchar un mensaje a las 7:00 de la mañana que me envía una mujer llorando, desesperada, porque no le contestan, no le pueden atender en los Servicios Sociales. Tienen cerradas las oficinas de atención social. Primero se redujo de cinco a dos días la atención en La Isleta. Está cerrada ahora mismo la UTS de Jinámar, la de Cruz de Piedra y la de Miller Bajo. Primero, porque no reunía las condiciones por el COVID; y luego, por falta de personal. ¿De verdad puede el alcalde ausente dormir tranquilo? Yo esa pregunta me la hago. ¿Puede dormir tranquilo?

Una ayuda que no se concede a tiempo no es una ayuda. La culpa siempre es la tramitación y la burocracia. Vale. ¿Qué se ha hecho para cambiar esa burocracia? Si no se cambia nada y no se modifican los protocolos, si se sigue funcionando como antes de la pandemia, es imposible tener capacidad de respuesta. ¿Por qué no da órdenes al señor Regidor para resolver de una vez por todas el déficit de trabajadores, las distintas listas de reserva que han publicado y nunca materializan? ¿Dónde está ese plan de choque que prometió para reforzar la atención social? De verdad, hay que tener arrojo para vender como propios los 30 trabajadores que vinieron con la PCI. Este ayuntamiento, este grupo de gobierno, se apropió de esos trabajadores como si fueran el plan de choque. Mire, estos trabajadores cesaron el día 31 de diciembre. ¿Y saben por qué han continuado el día 3 de enero hasta el 30 de marzo? Se lo digo yo: porque, como llegaron en el mes de agosto, no se gastaron todo el presupuesto y entonces se ha podido prorrogar durante tres meses.

No he escuchado ni una sola vez a este alcalde ausente quejarse de la lentitud de la PCI. La PCI, el Gobierno de Canarias en

dos meses, una vez que recibe toda la tramitación, la tiene que conceder. A diciembre de este año, 521 expedientes que estaban en el Gobierno de Canarias estaban esperando por la PCI. Y muchos trabajadores sociales es verdad que les dicen a las familias «tienes concedida la PCI, pero te tarda cuatro o cinco meses». De verdad, no me extraña que a finales de diciembre tuviese el Gobierno tripartito de PSOE, Podemos y Nueva Canarias, el Gobierno de Canarias, que hacer una paga extra a los que ya estaban en el sistema de la PCI, porque si no hubiese sido escandaloso, hubiese sido un fraude fiscal.

El alcalde ausente ni se ocupa ni se preocupa por dar la importancia que merecen a los Servicios Sociales. Ni siquiera comunica a los perceptores de la PCI... Un mes antes hay que comunicarle a la familia «mire, se le va a vencer la PCI; si no se han modificado sus circunstancias, podemos pedir la renovación». Esto ni siquiera se comunica.

En relación con las ayudas de alquiler, las ayudas de alquiler saben que son un desastre del Gobierno de Canarias. Se acaban de dar ahora, de conceder, en los últimos días de diciembre, las ayudas del año 2020 y 2021. Nosotros proponemos —se lo hemos dicho en varias ocasiones— que, igual que con la PCI, pidan al Gobierno de Canarias que se firme un convenio, que nos den las ayudas y entonces el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tendrían más capacidad para dar respuesta, siempre que el convenio estableciera también, por supuesto, el personal necesario para hacer estas ayudas. Porque ustedes hablan de 5600 ayudas concedidas entre el año 2015 y 2021. No, no, hay que hablar de que este año pasado quedaron rechazadas 944, se otorgaron 818, pero lo que a mí me parece muy duro es que a 108 familias se les haya denegado la ayuda de alquiler porque han pasado los 24 meses que establece la ordenanza. Yo creo que con la que está cayendo, igual que la PCI tiene renovación... después de los dos años —se quitó, antes tenía esa limitación—, creo que en las ayudas de alquiler hay que hacer el mismo esfuerzo.

El señor ausente, el señor alcalde, tiene sensibilidad cero en materia social. Lo demuestra en cada pleno, en cada acción de gobierno. El desastre del IBI... de verdad, lo del IBI social fue una tomadura de pelo, una tomadura de pelo. El IBI social, que era una gran bandera, se ha quedado absolutamente en nada. Está claro que al alcalde es verdad que lo que le preocupa son sus vídeos, sus fotos, su propaganda. Miren, falta personal, están saturados, están desmotivados, están a tope... Estos días me decían: «Es que no damos a más. Solo podemos destinar dos días a la semana a atender las llamadas que llegan del 010». Por cierto, teléfono de pago, porque tampoco se explica que si llamas al 928 44 60 00 luego te remiten al 010, que es gratuito, y tampoco los ciudadanos saben eso, porque como no se hace información en ese sentido, pues no lo conocen. No se ha ampliado el horario para por la tarde de los trabajadores sociales abonándoles, efectivamente, las horas correspondientes. No se atiende de manera presencial, salvo en casos muy puntuales. Una madre con una menor de 16 años empezó a hacer sus trámites en el mes de agosto. Por diferentes vicisitudes que tiene el expediente, recibió la ayuda el 22 de diciembre. ¿Qué familia puede aguantar tanto tiempo? En varias ocasiones he llamado a la señora Vargas. Lo quiero reconocer: siempre me ha respondido bien. Siempre me ha dicho «Pepa, me informo y te digo». La verdad es que yo en su lugar era para salir corriendo, porque está sola. Su voluntad personal no es suficiente. Este enorme problema debe ser una prioridad completa del Gobierno, debe estar supeditado Contratación, Personal y Hacienda. Si no tiene esas áreas supeditadas a la suya, es imposible, de

verdad, por mucha voluntad y muchas horas que yo sé que usted le pone.

Con la pandemia nada ha cambiado. Era una oportunidad para ser capaz de responder en tiempo y forma... A cuántos Servicios Sociales, me gustaría saber, ha visitado el alcalde, cuántas visitas ha tenido.

Lo último: la Fábrica del Insomnio. El día 13 de febrero de 2017 la presentaron como... bueno, iba a ser, efectivamente, un equipamiento magnífico para la atención a las personas que están sin hogar, de baja exigencia. *(**El señor PRESIDENTE:** Se está excediendo del tiempo)*. Luego, le ruego, me lo descuenta, si no le importa. Termino ahora un poco y ya lo dejo para la segunda parte.

El centro de la Fábrica de Hielo. Lo abanderó, por cierto, un concejal que ahora es un cargo de confianza. Nada, seguimos ahora solo utilizándolo para atender a las personas sin hogar. Pero como el servicio de Intervención de Calle no puede trabajar por la noche, le hago preguntas de cuántas visitas hacen por la noche y usted me contesta por el día. No, no, le estoy preguntando por la noche, que es ninguna, porque no se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores.

No voy a seguir con los inmigrantes. Todos sabemos que, además, el alcalde se niega a recibir a los vecinos de Tafira, Vegueta o La Isleta, y en esta primera parte voy a terminar con las tarjetas de supermercado.

Ustedes para el año 2020, que eran seis meses, destinaron 2,6 millones de euros. Para el año 2021 destinaron un millón de euros. Y, además, no aprende de los errores. Sabe que el año 2021 fue peor que el año 2020. Por lo tanto, señora Vargas, yo misma le he pasado, y no entiendo su empecinamiento en no firmar, un convenio con una entidad bancaria como hace el Gobierno de Canarias. Lo ha hecho ahora hasta para darles la tarjeta a los damnificados del volcán de La Palma. *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Luzardo. No me obligue a tomar medidas que no me gustan)*. No, termino ya. Simplemente digo que hasta Derechos Sociales del Gobierno de Canarias, que está gestionado por Podemos, entrega tarjetas bancarias para que los ciudadanos puedan ir al supermercado, a la tiendita que consideren más oportuna.

Y, de verdad, termino ya con la declaración de emergencia, creo que la declaración de emergencia es una herramienta... que usted misma lo dijo, «si las cosas cambian en el 2021 —eso nos lo dijo en noviembre de 2020—, entonces lo haremos». Estamos en el 2022 y se lo estamos pidiendo —yo diría, incluso, hasta rogando—, que se acoja a esa herramienta. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora Luzardo, se ha excedido usted en el tiempo y hemos sido generosos. Se ha excedido usted casi tres minutos. Yo les recuerdo a todos los concejales, por favor, a todos los corporativos, que se ajusten a los tiempos. La democracia consta de dos derechos: el de hablar y el de escuchar. Aquel que habla demasiado le quita el derecho de hablar a los otros, y eso es una actitud completamente totalitaria que no voy a permitir.

Segundo. Le hago una advertencia, señora Luzardo: me parece miserable que se agarre usted a la enfermedad del alcalde para hacer un juego de palabras realmente... —no tiene usted la palabra— repugnante, y le llamo la atención sobre el asunto.

Tercero. El reglamento nos dice que las intervenciones tienen que ser sobre el orden del día. En este primer bloque usted ha hecho una descripción, pero no ha hablado para nada de los dos puntos que constituían este orden del día aprobado por la Junta de Portavoces, que era debatir sobre la emergencia social y la propuesta de la iniciativa de la historia social única. Sin embargo, en vez de llamarle la atención y decirle que se sujetara al tema en cuestión, hemos sido suficientemente generosos para que usted se explayara. Excepcional esta cuestión.

Le ruego, por favor, que hable de aquello que hemos acordado en la Junta de Portavoces y que no aproveche la enfermedad de las personas para convertirlo en ataques políticos. Tiene la palabra el señor José Antonio Guerra.

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito): Gracias, señor presidente. Entiendo que dispongo de los tres minutos que usted le comentó antes a la señora Carmen Guerra. *(Breve interrupción por problemas técnicos).*

Pues bien, es verdad que estamos hablando del primer y segundo punto, o primer punto y cuarto punto en este caso, como se decidió en la Junta de Portavoces, de instaurar la historia social única en nuestro municipio. Ya hace más de un año este equipo de gobierno, en 2020, decía que, aun teniendo una situación complicada por la pandemia, consideraba que no se daban las circunstancias idóneas para implantarla, porque decían que si la situación empeoraba, entonces se plantearían instaurar esta historia social única. Yo creo que el momento ha llegado. Ya no hay excusas. La situación no es que haya empeorado, es que ha empeorado notablemente. Hoy no hay excusas para negar que esta ciudad atraviesa un mal momento... yo me atrevería a decir que el peor momento en materia social.

Voy a dar una serie de razones —y voy a entrar en el fondo del asunto— por las que creo que hay que instaurar esta historia social única. En primer lugar, el cierre del reparto de alimentos, el cierre de las entidades de reparto de alimentos. Hay cinco comedores sociales en Las Palmas de Gran Canaria, todos altruistas o iniciativas particulares, y el Ayuntamiento ni les da ninguna línea de apoyo ni pone nada a su disposición para que salgan adelante. Es todo lo contrario: les cierra a estas entidades de reparto de alimentos. Después sí hablamos de las tarjetas de reparto de alimentos. Se intentó en el año 2020 también, 2 600 000 euros destinados a incrementar el área social para estas tarjetas, pero no fueron suficientes, y mientras se cierran los sitios de reparto de alimentos no tienen ni sitio de reparto de alimentos ni tarjetas, ni una cosa ni la otra.

¿Qué se tarda? Lo que se tarda en atender a una persona con necesidades sociales en este ayuntamiento, en esta ciudad. El Gobierno social y de las personas, como se autodenominan PSOE, Nueva Canarias y Podemos, tarda una eternidad en atender a las personas vulnerables. Mientras el alcalde inaugura una y otra vez la obra de Mesa y López, una persona que tenga necesidades sociales está cinco o seis meses para ser atendida en nuestro ayuntamiento. Después hay eternas promesas, como siempre. Propaganda y eternas promesas, como siempre, que hace este grupo de gobierno. Hace seis años también se nos vendía la Fábrica de los Sueños o, como ha dicho la señora Luzardo anteriormente, la Fábrica del Insomnio, un centro de día maravilloso para personas sin hogar. Seis años después, varios millones de euros

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N3626814
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

invertidos y cerrado. No hay uso de ese centro.

Hablemos de los trabajadores municipales, que, por cierto, lo primero que tengo que decir es gracias, gracias a los trabajadores municipales. Son ellos los que están sacando el trabajo a duras penas adelante. El personal de Servicios Sociales, lo hemos dicho y lo estamos diciendo, está saturado. Se anunció un plan de rescate y todavía no se ha incorporado ni un trabajador.

Por lo tanto, como estamos viendo, es absolutamente necesario declarar la emergencia social en este ayuntamiento. Yo sé que el alcalde en este pleno está ausente, por motivos de salud, el motivo que sea en este caso, pero es que, aunque estuviera sentado en ese sillón y fuera el presidente hoy del Pleno, su cabeza está en otro lugar. Lo estamos viendo continuamente. La oposición está siendo la que trae plenos extraordinarios para intentar mejorar la situación de esta ciudad con problemas muy importantes. Esta ciudad va de mal en peor. Hay 80 000 personas afectadas por ERTE, muchísimos parados. El suspenso en este aspecto es notable. El suspenso en materia social es rotundo. Les estamos dando la oportunidad al señor alcalde y al equipo de gobierno de que se examinen nuevamente, que aprueben esta segunda reválida. Hay que mojarse. No sigan escondiéndose en el «todo está bien», porque socialmente la ciudad no está bien. Mientras ustedes dicen «todo está bien», hay muchos vecinos que lo están pasando mal. Por otro lado, tenemos la historia social única. Un proyecto que, por cierto, hay que reconocer que el Gobierno de Coalición Canaria en el mandato pasado dejó encaminado. Hay que reconocer lo justo, al césar lo que es del césar. Lo dejó encaminado y simplemente para implantarlo a lo largo de este mandato. *(**El señor PRESIDENTE:** Ya lleva cuatro minutos, señor Guerra)*. Voy terminando. Pues el actual Gobierno de Canarias —y ya continúo en la segunda intervención—, exactamente el mismo color político, los mismos partidos, no lo ha implantado todavía. Después culminaré. Muchas gracias.

***El señor PRESIDENTE** insiste en la necesidad de ajustarse a los tiempos establecidos para las intervenciones y otorga la palabra a la señora Correas Suárez.*

La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita): Buenos días. Muchas gracias. ¿Se me escucha bien?

El señor PRESIDENTE: Perdone, doña Beatriz, espero que esté bien. Le agradecemos el esfuerzo que hace, que desde una instalación sanitaria quiera participar en el pleno cumpliendo con sus deberes como corporativo, y esperamos su pronto restablecimiento. Tiene usted la palabra.

La señora CORREAS SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente. Solo voy a hacer una única intervención, como ya le comenté al señor alcalde, por lo que lo único que pido es que me agolpen todo mi tiempo en una única intervención, que es la que voy a hacer ahora. Y antes de comenzar quiero dejar bien claro que este pleno no lo ha solicitado la oposición del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Lo han solicitado los grupos

municipales que forman parte de la oposición, dejando fuera a las concejalas no adscritas, algo que ya es la tónica natural.

¿Que esta ciudad tiene una espiral de pobreza que hay que romper? Es cierto. ¿Que hace falta un mayor número de trabajadores? También es cierto. Pero, bajo mi punto de vista, el realizar una declaración de emergencia social solo puede conducir a crear un estado alarmista, y más cuando las ayudas están llegando, algunas demasiado tarde, como es el caso de Ciudad Alta, pero lo que nadie puede poner en duda es que ante las situaciones graves de las que nos vamos enterando, la solución es inmediata. Por lo menos, esa ha sido mi experiencia. Lo que sí es necesario es dotar de un mayor personal de trabajadores sociales y personal administrativo para poder agilizar la concesión de dichas ayudas.

Para el Área de Servicios Sociales solo puedo tener buenas palabras, ante las respuestas a las demandas que le he hecho a su responsable, doña Carmen Luz Vargas, a la que considero una de las mejores trabajadoras dentro de este equipo de gobierno y con una implicación total en sus responsabilidades.

Por lo tanto, ya les digo, el problema aquí no está en el trabajo de Asuntos Sociales; el problema aquí está en la falta de personal en Asuntos Sociales. Y eso es lo que hace que se alargue el tiempo de espera. El otro día escuchaba en la Ser la denuncia del señor Candil sobre un caso de un señor mayor que el pobrecito no tenía piernas y que había solicitado la ayuda en el 2018 al Ayuntamiento. La verdad es que me llamó muchísimo la atención, porque dije «¡Dios mío!, no se puede esperar años para recibir una ayuda». Así que empecé a investigar sobre la situación de este señor. Señor Candil, yo le pregunto, ante la denuncia que usted hizo: ¿sabe usted dónde se encontraba este señor ese año? Creo que antes de denunciar, se debería investigar, y a mí solo me costó dos días averiguarlo.

Con respecto a la dotación presupuestaria suficiente, este punto yo no lo termino de entender. ¿Qué quieren decir con «dotación presupuestaria suficiente»? El Área de Servicios Sociales no solo tiene un presupuesto, sino que también tiene un decreto, firmado por el alcalde, para incrementar partidas siempre que sea necesario. Yo, fíjese, cuando empecé en política en el 2014, que estaba en una tertulia con el señor Campoamor, del PSOE, el señor Jaime Romero, del PP, y el queridísimo Eusebio Bautista, de Coalición Canaria, y de los que a todos les guardo un gran cariño y aprendí muchísimo, pues Campoamor criticaba mucho el presupuesto en Servicios Sociales al representante del Partido Popular, el cual siempre alegaba que el presupuesto se incrementaba durante el año en razón de las necesidades. Y yo pregunto, y le pregunto a la señora Luzardo, ¿y no es esto lo que se está haciendo ahora? O sea, creo que estamos trabajando de la misma manera que se trabajó anteriormente.

El portal público de indicadores relacionados con la pobreza. Mire, soy una fiel defensora de la transparencia en la gestión, pero también soy consciente de la falta de personal en Servicios Sociales. Doña Carmen Luz nos pone al día mensualmente sobre los datos relacionados con su área en la Comisión de Políticas de Igualdad, ya sea por comparecencia solicitada por ella misma o por algún grupo político. Creo que mientras no se incremente el personal que pueda actualizar dicho portal, tenemos información suficiente para conocer esos datos, los cuales podemos hacer públicos, y creo que no es el momento de cargar a nuestros trabajadores de más trabajo, valga la redundancia, ya que los trabajadores sociales donde deben estar es en la calle y no haciendo tareas administrativas.

Propuesta de iniciativa de historia social única —y con esto ya termino—. Señor Candil, me llama la atención, y ahora lo acaba de recordar el señor Guerra, que usted haya estado de acuerdo en este punto, ya que fue precisamente su partido, Coalición Canaria —la señora Valido, creo que se llamaba—, quien puso encima de la mesa esta iniciativa, pero no la realizaron, y ahora la solicitan. Independientemente de esto, me parece una idea excelente, al igual que la intercomunicación entre las distintas Administraciones.

Como profesora de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, dirigí un proyecto de fin de carrera cotutorizado con el anterior concejal responsable, el señor Jacinto, en el que hicimos un análisis tecnológico de los requisitos necesarios para agilizar la concesión de ayudas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Este análisis pasa por tener una conexión entre las distintas Administraciones implicadas, de manera que se rebaje el número de documentación que se solicita, lo que implicaría una rebaja del tiempo de espera. Este documento ya está en posesión de doña Carmen Luz y espero y deseo que nos podamos reunir lo antes posible para su puesta en marcha. Muchas gracias a todos.

La señora Guerra Guerra (concejala no adscrita): Muchas gracias y muy buenos días, señor presidente. Antes intervine como una cuestión de orden y ahora me gustaría intervenir en la línea que ha apuntado anteriormente la concejal doña Beatriz. Efectivamente habla la portavoz, en este caso, del Grupo Popular diciendo que este pleno ha sido pedido por la oposición, y en esa línea me manifiesto de manera personal diciendo que eso no es verdad. Lo han hecho los grupos de la oposición; los concejales no adscritos... a mí por lo menos, desde luego, ni siquiera se me ha solicitado dicha firma. En esa línea es en la que se viene trabajando en este ayuntamiento y es bueno que la gente lo conozca.

Dicho esto, yo creo que pedir un pleno de asuntos sociales y, además, como una cuestión de orden que manifesté anteriormente, llevando a la Junta de Portavoces este tema, dando los tiempos a cada una de las personas o concejales que intervienen... Se cambian dos puntos, el 1 y el 4. Lógicamente, no he tenido conocimiento hasta hoy por la mañana. Pero en esa línea sí creo y es importante que diga que uno de los puntos... porque aquí se ha hablado absolutamente de todo, ya no se sabe ni por dónde vamos. El primer punto es declaración de emergencia social en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Y el cuarto es propuesta de iniciativa de la historia social única. Yo estoy con el presidente. Creo que el hablar mucho no significa saber más. Yo creo que es interesante centrarnos en estos dos puntos.

Cuando dicen «se declare la emergencia social en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria», uno se pregunta: «oye, ¿por qué no lo hacen?, porque esto simplificaría muchísimo los tiempos, llevaría a que los trámites fueran más rápidos, a que se pudieran hacer las cosas de manera más rápida y se pudiera dar mejor servicio». Pero entiendo perfectamente que la concejal responsable y el área que ella lleva... y en esa línea me manifiesto, como doña Beatriz, creo que es un área que lleva

muchísimo trabajo, muchísima labor, he compartido en muchísimas ocasiones con doña Carmen Luz, porque fue un área que también llevé en su momento, y reconozco que es una etapa y una época para los Servicios Sociales completamente diferente. Pero, dicho esto, entiendo que no se puede hacer eso cuando realmente lo que hay de fondo es que el Ayuntamiento no tiene capacidad para hacerlo. Si declaramos la emergencia social, no solo es lo que pudiéramos dar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria —más personal, mayores posibilidades para tramitar rápido—. Es que eso tiene que llevarlo en conjunto y tiene que trabajar al mismo tiempo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El área de Contratación, el área de Intervención... todas las áreas, el área de Secretaría, todas las áreas que realmente son el corazón del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para que fueran eficaces para los Servicios Sociales. Y eso ahora mismo es imposible. Por una sencilla razón, no es que lo diga en este caso yo como concejal. Ya lo manifiestan los mismos funcionarios públicos cuando en el orden del día de una comisión expresamente se dice: «Oiga, lo que llevamos a la comisión...», y lo dije en la última comisión, en este caso a doña Encarna Galván, que presidía esa comisión, se recoge por el mismo funcionario público que, efectivamente, los asuntos que se llevan ni siquiera han podido ser vistos porque no hay personal, no hay capacidad, no tienen medios, y ese es el fondo de la cuestión. Por eso es la no declaración de emergencia social en esta ciudad.

¿Motivos? Tenemos, motivos yo creo que tenemos, para agilizar, no a lo mejor de fondo, pero sí para agilizar los trámites. Solo quiero poner en valor que la emergencia social de una persona es para cada uno la suya y que cuando una persona llama a los Servicios Sociales se le pueden dar tres, cuatro, si somos más malos cinco o seis meses. En algunos puntos... Oiga, eso es para ver a esa persona, para saber su problema, para saber qué ocurre en ese momento. Y mientras ¿qué?, y mientras ¿qué?, ¿qué pasa con esa persona? Pues lo están haciendo otros colectivos y están ayudando, y luego hablaremos en los dos puntos siguientes.

Eso, por un lado, y luego hay una propuesta de iniciación de la historia social. Mire, yo, sinceramente, creo que si esto lo tenemos que trabajar con el Gobierno de Canarias, un Gobierno cuyos centros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria están cerrados por incapacidad, centros de mayores; que el historial social único lo tienen desde el 2020 y estamos en el 2022; del ingreso mínimo vital tienen 10 000 solicitudes y de cada 10 deniegan 8; que la renta ciudadana, que la han vendido durante toda la legislatura, llega el final del mandato y se están poniendo las pilas... *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Guerra).* **La señora GUERRA GUERRA:** Termino enseguida, señor presidente. La gestión de la dependencia tarda 923 días. Yo creo que, sinceramente, si esto lo vamos a poner en manos de ese Gobierno, y si no levantamos la voz desde el Ayuntamiento por pertenecer a las mismas siglas, flaco favor nos estamos haciendo. Muchas gracias, señor presidente.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Buenos días a todos y a todas. Haré uso de un solo turno e intentaré ajustarme a mi tiempo. De todos es sabido que la pandemia que azotó el mundo, el COVID, nos ha cogido por sorpresa a todos. Las Administraciones públicas no se han quedado al margen de dicha situación, pero ni se esperaba ni se podía estar preparado para unas consecuencias tan graves, tanto en el plano de salud como en el de la economía.

Desde el Área de Servicios Sociales de nuestro ayuntamiento, durante este período, de manera inmediata y ante el acceso a los servicios sociales de una

población que hasta el momento no había tenido que utilizar estos servicios, se apostó por dotar de mayor presupuesto a los Servicios Sociales, mejorar los espacios de atención al público y crear nuevos recursos para la población, adaptándonos a la nueva realidad que nos tocaba vivir. De los nueve meses del año 2020, y dentro del marco de una Administración pública que está sujeta a controles y fiscalizaciones, el dinero ha estado más presente que en otros ejercicios económicos. Se ha tenido que innovar con la creación de nuevos mecanismos más rápidos para la tramitación de las prestaciones municipales; el teletrabajo, la mejora de los espacios facilitando obras de salida de aire al exterior, apertura de locales nuevos; la puesta en marcha de un nuevo recurso para la adquisición de productos de primera necesidad e higiene personal a través de las tarjetas de supermercado, con saldo en función de la unidad familiar.

Desde el 14 de marzo que se declaró el estado de alarma, se tomaron decisiones para dar respuestas a las necesidades de nuestro municipio. Apertura de tres centros sociosanitarios de emergencia para albergar a personas sin hogar y ofrecerles que abandonaran las calles durante el confinamiento. Mantuvimos el 100 % de las plazas de los tres centros municipales, Gánigo, Isleta y El Lasso. Servicio de duchas y desayunos en el balneario de Alcaravaneras. Entrega de desayunos y cenas a la población de baja exigencia. Resolvimos la firma de diez convenios con las entidades y la convocatoria de subvenciones con un 25 % más por la vía de urgencia. Aumentaron de forma considerable las situaciones de urgencia y, con ello, el número de ayudas de emergencia y necesidad inmediata para garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las familias, que fueron atendidas con carácter inmediato con las tarjetas de supermercado, donde con entrevista telefónica se resolvía la demanda y los usuarios enviaban, vía fotos de WhatsApp, la documentación que se les requería por no poder recibir a estas personas presencialmente y estar confinados todos, como mandaba el decreto del COVID. Pusimos en marcha 2,6 millones de euros en tarjetas de supermercados. Entregamos más de 7000 tarjetas y se concedieron 5705 prestaciones económicas por un importe de más de 4,5 millones de euros.

Los trabajadores municipales de Servicios Sociales han demostrado durante todo el tiempo de esta crisis sanitaria una implicación y profesionalidad intachable, abordándose el incremento de la demanda y la complejidad de la misma. Los Servicios Sociales han sido determinantes para afrontar situaciones excepcionales en cuanto a necesidades básicas se refiere. Servicios Sociales lo tiene clarísimo: estamos mejorando todas aquellas trabas que han existido. En este sentido, hay que valorar la contratación de 20 trabajadores sociales a través del IMEF, que significó un apoyo importante a los centros municipales. El retraso de la jubilación de la jefa de sección más antigua de Servicios Sociales, que ante esta situación de pandemia no lo dudó y continuó arrimando el hombro, doña Sonia García Soto, a la que agradezco sus servicios prestados. El personal municipal de esta casa y los trabajadores sociales que, aun estando en

otras áreas, nos apoyaron en los momentos más duros de la pandemia.

Atendiendo a las causas que justifican los nueve concejales solicitantes de este pleno extraordinario, procedemos a ir dando respuesta a todos y cada uno de los antecedentes que se han ido señalando. En el orden de intervenciones, el señor Candil... se presentó una moción que fue rechazada. Señor Candil, a la moción se le planteó el que en el momento que fuese necesario convocarlo por este grupo de gobierno, lo haríamos.

Quiero entrar en el trabajo que hacen las secciones de Servicios Sociales, como, por ejemplo, el Servicio de Información, Orientación y Valoración, que es la puerta de entrada a los accesos de Servicios Sociales. El objeto de este servicio es prestar información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos en relación con los derechos y recursos sociales existentes, para la resolución de necesidades que planteen, así como la recogida de información orientada hacia una posterior planificación, además de aclarar la procedencia, en su caso, de las prestaciones aplicables en medidas de servicios sociales. El acceso a este servicio se realiza mediante cita previa, con el fin de garantizar un orden y calidad en la atención ciudadana. En los casos de urgencia, se atienden de forma inmediata. Todos saben que hay cuatro tipos de prestaciones económicas según recoge la ordenanza municipal y en el año 2021 se atendieron al orden de 5921 ayudas económicas, por un importe de 4,6 millones, en el Área de Servicios Sociales comunitarios. También se atendieron ayudas de emergencia social del Cabildo, un total de 399, por un importe de 290 000 euros.

Prestación canaria de inserción. El trabajo realizado por los trabajadores sociales en los distritos ha sido... solicitudes nuevas registradas, 1653, y renovaciones, 1562. Aquí me voy a saltar un poco el orden del guion, pero quiero contestarle a doña Josefa Luzardo. Cuando Servicios Sociales contrata el equipo de trabajadores sociales y gestores administrativos, lo hace porque nos envían un incremento en una partida presupuestaria del Gobierno de Canarias y la finalidad era contratación de personal nuevo. No se podía justificar por ninguna otra vía, sino con contratación nueva. Desde mi área se pone en marcha el procedimiento de este proyecto y se contratan los trabajadores sociales. La justificación de la subvención era a 31 de diciembre. Como se recibe vía Gobierno de Canarias la instrucción de que se podía justificar hasta el 31 de marzo, continuamos con el expediente e hicimos lo posible para que los trabajadores no empezaran el día 3. Los trabajadores no han parado, no han interrumpido su tarea. La incorporación fue el día 7, la incorporación con la entrega del nuevo documento, pero ellos no han interrumpido su tarea laboral. Y lo que me sorprende: ¿está usted en contra de que a estos trabajadores se les prorrogue? Porque de lo que se trata es de que un dinero que viene para ese fin, se justifique y se use para esa situación. Continúo.

Desde Servicios Sociales comunitarios se ha procedido, a través del programa Afronta con la Fundación Forja, a ofrecer apoyo psicológico. El número de personas que se han atendido por este programa derivadas desde los centros municipales ha sido de 35 usuarios.

Servicio de ayuda a domicilio. Es una prestación básica de los Servicios Sociales municipales orientada a las personas y a las familias que presentan problemas para la realización de las actividades de la vida diaria. El SAD se ha complementado con otras ayudas técnicas, como ahora anunciaré, y servicios como podologías o intervención psicológica para mejorar la calidad de vida no solo del beneficiario, sino de su unidad familiar. Iniciamos el año

2021 con 3434 beneficiarios y finalizamos con 3886, casi 452 usuarios más.

Ayudas técnicas. Durante el año 2021 hemos viabilizado 2 grúas, 16 camas articuladas, 5 sillas de ruedas, 3 adaptadores elevador de *water closet* con reposabrazos, 2 adaptadores asientos a bañeras y una barra agarradera del baño.

Servicio de podología. Se ha atendido a 66 usuarios.

Servicio de intervención psicológica. En este servicio vimos la necesidad de introducir en el año 2021 una situación o una asignatura pendiente de años anteriores, que había una parte de la población con la que surgían problemas y no estaba siendo atendida, y lo introdujimos en el pliego del SAD y lo hemos establecido, como es el caso del proceso del duelo. Hemos atendido a 12 personas a través de intervención psicológica. Soledad no deseada: dos personas. Alteraciones del estado de ánimo: 15 personas. Prevención y abordaje del deterioro cognitivo: 13 personas. Desarrollo de habilidades: 12 personas. Proceso de adaptación y la derivación de otros recursos sociales: 3 personas. Sobrecarga de la persona cuidadora: 4 personas. Y manejo y resolución de conflictos en familia: 17 personas.

Incrementamos el programa de comida sobre ruedas.

Servicio de prevención e inserción. Es fundamental la animación sociocultural en nuestros distritos y con nuestra población. Se realiza una serie de programas y proyectos y, en su caso, acciones de tipologías diversas dirigidas a individuos o grupos específicos para favorecer su propia promoción y la posibilidad de participación social.

Ahora me ceñiré a la moción y a lo establecido en la Junta de Portavoces, donde han decidido en un primer bloque atender al punto 1 y al 4.

«El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria declarará la emergencia social para el Área de Servicios Sociales, aprobándolo por la Junta de Gobierno Local. Con esta declaración dotará de los recursos humanos y materiales necesarios para que las ayudas se tramiten en el menor tiempo posible». Debe ser que doña Beatriz —y, doña Beatriz, le mando un saludo y que se recupere muy pronto— es la única que lee los órdenes del día de los plenos, porque con fecha 24 de febrero de 2021 se dictó Resolución del alcalde n.º 5359 de Emergencia Social y se trajo a Pleno, con fecha 26 de marzo, apartado c) Parte de Fiscalización y Control del Ejecutivo Municipal, punto 1, Alcaldía, Decretos y resoluciones del alcalde, del número tal al número tal, emitidos del 22 de febrero al 22 de marzo de 2021. Por tanto, desde febrero, nuestro municipio dispuso de decreto de emergencia. A través de este decreto, Resolución 5359, de 25 de febrero, se establecen y se adoptan medidas excepcionales ante la situación de extraordinaria vulnerabilidad social derivada de la crisis provocada por el COVID-19, y se resuelve, entre otras cuestiones, emplazar al órgano municipal competente a la realización de manera inmediata de un contrato de suministro de productos alimenticios. Con el Decreto 15024 se acuerda la contratación de emergencia. Con la Resolución 15315 se

autoriza y se dispone el gasto del contrato de emergencia para el suministro de dichos productos alimenticios y otros artículos de primera necesidad, por una cuantía de 1 millón, cuyo importe será con cargo a la consignación existente de la aplicación presupuestaria del presupuesto de la corporación, que se financia con fondos propios.

Con respecto a las palabras tomadas por los concejales portavoces de cada grupo, como ya le dije, señor Candil, no se rechazó la moción, se dijo que cuando fuese necesario se haría, y se hizo.

Historia social única. Miren, la historia social única está dentro de la Ley de Servicios Sociales. Ahora mismo está desarrollándose con su normativa correspondiente. Es cierto lo que dice doña Beatriz, que en marzo de 2019 el Gobierno de Canarias —en ese momento, señor Candil, usted era el viceconsejero— aprueba el gasto plurianual de dos millones y medio de euros para licitar la historia social única. Con este *petitum* que ustedes hacen de que además sea un instrumento que ayude a simplificar el procedimiento burocrático y eliminar las cargas laborales de los trabajadores públicos, yo quiero hacerles lectura del artículo 35, «Historia social única», de la Ley de Servicios Sociales: «... instrumento técnico básico que permite aglutinar la información necesaria para identificar claramente a la persona usuaria de los servicios sociales. [...] La historia social única se diseñará con tecnología digital, al objeto de garantizar la interoperabilidad general del sistema público de servicios sociales de Canarias», como bien recoge la ley.

Ya lo intentó Coalición Canaria, como dije, en el año 2019. La consejera actual lo anunció en el 2020, que ya lo ponía en marcha. Pero nosotros tenemos nuestro propio sistema unificado de información, que conforma un expediente al que tenemos acceso a nivel municipal. Todos los profesionales de la Acción Social, del Servicio de Bienestar, los profesionales de Igualdad y de Urbanismo, desde su Sección de Vivienda, hacen uso de él. En este sistema se registra y consulta información y la documentación sobre cualquier persona o familia con la que se interviene, permitiéndonos a los profesionales establecer una coordinación fluida que hace que el trabajo sea más sencillo y operativo. Nosotros, como bien digo, disponemos de historia social única, pero es más, hemos dado un paso más, estamos elaborando, para que la unidad de Inclusión Social avance en este sentido y, además, tengamos una historia social única para las personas sin hogar. Esto es algo de obligado cumplimiento por el plan estratégico y lo vamos a cumplir; una vez que dentro de la red salga, tendremos nuestro historial social único, donde operaremos nosotros y todas las entidades que colaboran, públicas y privadas.

Y creo que me voy a dirigir también a las preguntas que me hace el señor Candil. ¿Cuántos requerimientos se han hecho para que se implante la historia social única? No se puede requerir cuando la historia social única todavía no la tienen desarrollada con su normativa. Esto es una competencia directa del Gobierno de Canarias dentro de la Ley de Servicios Sociales, y creo que todos sabemos en qué consiste la ley, su desarrollo y su normativa.

¿Cuántas acciones se han realizado del Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma? Mire, nosotros participamos en todas las mesas técnicas donde se nos convoca. Hemos estado en todas y cada una, y hemos sido participantes de esas acciones que se llevan, como no puede ser de otra manera, porque somos el mayor ayuntamiento de Canarias.

Catálogo de servicios. Es verdad, ustedes trajeron hace un par de meses una moción donde pedían que se parara el catálogo de servicios. Nosotros entendíamos que era más factible

continuar con el catálogo porque, además, existía el compromiso de que se iba a escuchar a las entidades del tercer sector y se iban a recoger todas aquellas alegaciones o requerimientos que ellas habían hecho y no se les había escuchado en ese momento.

¿El retraso? Es el Gobierno de Canarias. Es una ley que se aprobó a bombo y platillo —que yo lo celebro, ¿eh?, que se haya aprobado—, pero la normativa, el desarrollo y la legislación... le corresponde al Gobierno de Canarias marcar sus tiempos y sus soluciones.

Con respecto a la financiación, señor Candil, ya esto viene recogido en la Ley de Servicios Sociales y dice cómo se financian los Servicios Sociales comunitarios y especializados, incluso el porcentaje. Es verdad que el primer bloque es de 90 000 habitantes, nosotros estamos por encima, pero bueno, eso será una batalla a buscar coeficientes que controlen el que Las Palmas, de justicia, se lleve el dinero que le corresponda.

Artículo 51 en adelante. Le dice todo: qué modelo se financia, qué competencias tenemos directas, cuál podemos asumir desde otras Administraciones superiores; y nos dice también el porcentaje que nos corresponde y así está establecido, que en el segundo bloque les hablaré del dinero que viene del Gobierno de Canarias, del Estado y del Cabildo.

Trabajadores de la PCI. Yo creo que ya, doña Lidia, se da por contestada su pregunta con respecto a los trabajadores de la PCI y el incremento y la subvención del Gobierno de Canarias. Creo que ya se lo he explicado dirigiéndome a doña Josefa Luzardo. Pero que la subvención, el incremento de esa subvención, nos obligaba a contratar personal nuevo. Lo hicimos. Se nos permite justificarlo más tarde del 31 de diciembre, con lo cual volvimos a licitar otro proyecto para que se nos aprobara y pudieran seguir trabajando los trabajadores. En esta ocasión salió muy bien y los trabajadores siguen trabajando, a los que les agradezco los servicios prestados, porque han hecho un trabajo excelente.

Anuncio de historia social única en agosto de 2020. Mire, la consejera en cuestión anuncia que lo va a poner en marcha y me remito al guion, Gobierno de Canarias. Aquí nosotros contamos con nuestro historial social porque nosotros respondemos a la demanda social de los vecinos de nuestro municipio, con lo cual la historia social será una herramienta muy útil, pero para el día a día de este ayuntamiento le garantizo que no lo es, que con el servicio de historial social único del Ayuntamiento, municipal... sobre todo, porque pueden trabajar, como ya dije, otros trabajadores de otras áreas, como son las trabajadoras sociales de Vivienda o de Igualdad.

Doña Josefa, me encantaría que actualizara los datos de las visitas de la lista de espera, porque a usted esta semana le ha dicho, por ejemplo, Vegueta que están al día. Entonces, sea honrada... Diga que les están actualizando y que ya no tienen esa lista de espera. *(**La señora LUZARDO ROMANO** interviene fuera de micrófono).* Ciudad Alta...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra, señora Luzardo. Continúe. No caiga en la provocación, señora Carmen.

La señora VARGAS PALMÉS: El incremento presupuestario no solo fue la ayuda a domicilio durante el año 2021, también trajimos un millón de euros de modificación de crédito para las ayudas económicas y los 700 000 euros que suscribimos con el convenio del Cabildo Insular de Gran Canaria, que sabe usted que se firmó en noviembre, que hicimos la generación de crédito y se hizo uso de ella en el último trimestre del año.

UTS de Guanarteme. Sí, está cerrada, usted conoce por qué está cerrada, pero esa unidad está trabajando en la Casa del Marino, planta 3, y se lo he dicho, y se lo he dicho. Se pusieron en marcha nuevos locales, sí. Cruz de Piedra está cerrada, pero ustedes saben que hay un informe en el que se advertía que no se podía trabajar en ese servicio; y para Ciudad Alta, se habilitaron el local de La Espiga y un local en Schamann.

Miller Bajo usted sabe que está abierto. Miller Bajo está abierto... *(**La señora LUZARDO ROMANO** interviene fuera de micrófono)*. Pues pase y sale de dudas. Es más, Miller Bajo corresponde al Distrito Centro y el Distrito Centro, la planta baja, toda la instalación que correspondía a la Universidad Popular, ahora es nuestro. Llevan más de un año trabajando con la planta baja de ese centro.

Es que no quiero dejar ninguna pregunta atrás. *(**El señor PRESIDENTE:** Vale. Pero vaya terminando, por favor, y no caiga en las provocaciones)*.

Tarjetas. A ver si ya lo dejamos claro, porque miren que han venido a ver el expediente, se les ha enseñado el listado de las personas que se llevan la tarjeta y, oiga, de verdad, o nos explicamos mal o ustedes entienden lo que les da la gana.

Año 2020. El 19 de marzo se pone en marcha... la primera vez que se utiliza, que, por cierto, es un servicio pionero que nunca se había hecho en este municipio ni se había planteado, 2,6 millones de tarjetas. Este expediente se les ha dicho que nace con un millón, que se vuelve a hacer otra modificación de otro millón y se finaliza con 600 000 euros, o sea, 2 600 000 euros a partir del 19 de marzo del 2020. Recordemos que estábamos casi todos confinados, que no estaban los centros de reparto de alimentos abiertos y la atención era inmediata, sobre todo de aquellas personas que nunca habían venido a Servicios Sociales, que no tenían antecedentes, y que se les atendía por teléfono y se les resolvía por teléfono.

Año 2021. Mediante el decreto de emergencia del alcalde se consigue un millón de euros y se comienza a partir de junio, seis meses para el año 2021, no doce, como dice el señor Sabroso en los tuits. Y se hace de un millón porque desde el 1 de enero al 30 de junio se habían tramitado ayudas económicas, ahí ven ustedes el incremento de las ayudas económicas, y a partir de junio, cuando se dispone del recurso, se pone en marcha la viabilidad de las tarjetas. Estas tarjetas mejoraron las anteriores. Se incluye Kilómetro Cero, como en su día me planteaba Coalición Canaria en una moción, y así lo hablamos en este debate de un pleno, y las tarjetas fueron recargables desde el minuto cero. Esto significaba que cuando alguien se llevaba una tarjeta, no tenía que volver a Servicios Sociales los meses siguientes, porque la recarga era automática. Y, además, con esta licitación se consiguió que la empresa adjudicataria contratara a personal para que hiciera la entrega, para descargar a los trabajadores sociales municipales de una visita más para la entrega de las mismas tarjetas.

Doña Beatriz, reitero que se recupere pronto, y gracias por mirar los órdenes del

día de los plenos y los decretos que van a ellos.

Doña Carmen, yo de verdad que con usted me he entendido siempre muy bien y creo que me voy a seguir entendiendo bien. Usted conoce la complejidad de cómo funciona una Administración pública y, en concreto, Servicios Sociales, y la veo con la sensibilidad de saber cómo se desenvuelve esta área tan árida, que todo lo que se haga es insuficiente, y yo no presumo de ser fantástica y de que todo lo hago bien, al contrario, me encanta que me hagan sugerencias, críticas, porque estamos para eso, para corregir y para hacerlo mejor. Gracias también por su intervención y sus críticas. Las considero y las tengo en cuenta.

Se me olvidaba decirle a doña Beatriz que ya recuperé la iniciativa que ella presentó a don Jacinto y la estudiaremos con la mesa de los técnicos correspondientes para ver la viabilidad y, desde luego, si es factible, lo haremos en el menor tiempo posible porque de eso se trata, de que el ciudadano sea atendido lo mejor posible.

Y cierro mi intervención de este grupo diciendo que nosotros ya tenemos decreto de emergencia y que nosotros disponemos de la historia social única, con lo cual tampoco consideramos ser iniciativa piloto como ayuntamiento más poblado del Gobierno de Canarias, porque consideramos que se deberá consolidar sin margen de error para proceder a adherirnos cuando se considere. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Carmen. El grupo del gobierno ha anunciado que renuncia al segundo turno, que es su única intervención. Abriríamos ahora un segundo turno y después tendríamos un cierre que corresponde solo a los proponentes.

Tras recordar el orden de intervenciones establecido previamente, ***el señor PRESIDENTE*** *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora GUERRA GUERRA: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, doña Carmen Luz, sé que su área es un área complicadísima. Y, además, le digo una cosa. Aunque doña Beatriz, a la cual deseo también, como usted, que mejore pronto y que pueda estar pronto entre nosotros... yo creo que, aparte de ella, también los demás leemos y, efectivamente, el 24 de febrero, a través de la Junta de Portavoces, se lleva el tema de emergencia social. Pero la pregunta es hasta dónde llega... y se lo digo, además, porque usted sabe que lo he compartido con usted. Mucha voluntad puede poner su persona por el tema de emergencia social, pero está claro que para usted poner más personal necesita a Recursos Humanos, para usted poner contratos necesita a Contratación, para usted poner... Y eso se lo he dicho en muchísimas ocasiones. Creo que usted está sola, está sola ante un problema muy grave que acontece en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

El tema de los trabajadores. Usted ha dicho «los trabajadores son la piedra angular de Servicios Sociales». Lo hemos compartido un montón de veces. Pero entonces le pregunto: ¿cómo es posible... —y no se lo pregunto a usted, se lo pregunto a Recursos Humanos—, cómo es posible que los trabajadores tengan que

estar en la calle defendiendo sus derechos cuando usted entiende que son —y lo son, y lo son— una pieza imprescindible para los Servicios Sociales? Y, además, habla muy bien de ellos, como siempre en este ayuntamiento, que todos aquellos recursos, cuando se inició la pandemia, que estaban en el Ayuntamiento y que tenían esa formación se pusieron inmediatamente a disposición, inmediatamente. Lo hubieran hecho con su Gobierno o con cualquier otro, porque son unos grandes profesionales, y, por lo tanto, hoy Servicios Sociales habla claramente del esfuerzo que ellos están haciendo para que eso siga adelante.

Y luego una cosa: yo creo que es importante, y se decía antes, hoy el alcalde ha estado ausente en el Pleno por motivos de salud, el cual espero también que pronto tenga su recuperación y pueda estar también con nosotros; pero mire, doña Carmen Luz, la impotencia de poder estar en un lugar como el suyo, en un momento como este, puede estar en que precisamente haya proyectos, como puede ser la Fábrica del Sueño, o la Fábrica de Hielo, y puedan estar ya como un recurso... Desde el año 2019 llevamos para que un recurso para recoger la gente de la calle, para recoger a 90 personas que según usted y sus cifras, o las cifras municipales, están en la calle, y no son capaces desde el año 2019 de poner este recurso a disposición para que la gente de la calle pueda estar en un recurso municipal. Eso, sinceramente, créame, y se lo digo desde la crítica constructiva de la que usted ha hablado, creo que hay un área, que es la suya, que depende de tantas áreas, depende de tantas áreas, y sobre todo depende de un Cabildo y de un Gobierno de Canarias que tienen a este ayuntamiento en el más absoluto de los abandonos, sin, diríamos, elevar la voz, por parte de este grupo de gobierno, debido a las siglas políticas. Muchas gracias.

El señor CANDIL GONZÁLEZ: Evidentemente, no esperaba otra cosa. Seguimos nadando en la autosatisfacción y en la autocomplacencia. La declaración del estado, digamos, de emergencia social que se está pidiendo ahí tiene que ver con la ley de Canarias, no con la declaración que hace el Estado de la declaración de alarma. De hecho, para el próximo contrato de tarjetas alimentarias, si hubiéramos tenido esta declaración de emergencia social, no hubiéramos tenido los problemas que estamos teniendo, que es ponernos a la cola en el Servicio de Contratación. Luego, evidentemente, no hay una declaración basada en la Ley de los Servicios Sociales de estado de emergencia social. Eso primero.

Segundo. Eso de que nosotros tenemos en Las Palmas de Gran Canaria una historia social única a mí me parece muy bien que se lo digan como mantra interno ustedes para que se lo crean. Más allá de que se puedan compartir algunos datos, estamos hablando de una herramienta que no se ha desarrollado, no tengo ninguna duda, porque aquí todos hablamos con los trabajadores y sabemos en qué situación está eso. Ellos lo demandan, no sé si las demandas les llegan a ustedes o no, pero demandan que esa es una herramienta necesaria que hay que poner en marcha y que hay que exigir al Gobierno de Canarias que la desarrolle. Yo sé, tengo claro, que no es una competencia de este ayuntamiento directa, pero sí tengo claro también que hay que exigirle al Gobierno que se mueva, que nos ayude en la situación en la que estamos. Y lo que no podemos hacer, como bien ha dicho usted, y respondiendo a alguna intervención que ha habido... En el 2019, con el Gobierno de Coalición Canaria, se habilitan dos millones y medio para desarrollar esta herramienta. Cuando llega el nuevo Gobierno, todo eso se desmonta, se tira a la basura y no se sigue con los trabajos, que eran trabajos consensuados con todos los técnicos de

Canarias, de entidades sociales, de municipios, de cabildos, del propio Gobierno. No estábamos... como fue, de hecho, la ley, precisamente aprobada por el consenso de todos los grupos parlamentarios, cosa de la que me alegro profundamente, porque creo que fue un trabajo importantísimo para Canarias, que, lamentablemente, el sectarismo político tumbó, y en este caso a quien se perjudicó fue a los usuarios de los servicios sociales y a los municipios que tenemos, que éramos los principales beneficiados de esa ley. Claro que nosotros fuimos los promotores de la historia social única, como lo fueron todas las organizaciones políticas que aprobaron la ley en el Parlamento de Canarias. Y, lamentablemente —yo entiendo que pueda haber algún desconocimiento—, cuando hay el cambio de Gobierno, precisamente como aquello lo había hecho Coalición Canaria, lo tiramos por tierra y no valoramos que lo que había detrás era precisamente el trabajo de los trabajadores municipales, de los trabajadores de los cabildos, de las entidades sociales y del propio Gobierno de Canarias. Es de lamentar que esa haya sido la actitud del Gobierno de Canarias, que tres años después nos tiene esperando y tiene la historia social única congelada, sin saber exactamente cómo va a terminar eso.

Luego, de lo que nosotros hemos planteado en estas peticiones, no hay nada. Otra cosa es que ustedes, como siempre quieren vendernos que todo se está haciendo, que todo está avanzando y que todo está solucionado... Nadie discute la entrega suya personal al área. Todo lo contrario. Cuantas veces quiera, yo se la reconozco públicamente, y valoro su trabajo personalmente. Pero no me diga que no hubiera sido interesante que usted hubiera tenido herramientas como esa emergencia social, que yo creo que este ayuntamiento no ha declarado exclusivamente por una cuestión de imagen, para no crear alarma social. ¿Pero qué alarma social, si Santa Cruz de Tenerife la declaró y no ha pasado nada? La ha usado en beneficio de los usuarios y de los trabajadores, que han podido recortar procedimientos, han podido recortar burocracia. Es lo único que se pedía. No estamos aquí rasgándonos las vestiduras pidiendo nada raro. Eso por un lado.

Y luego, por otro lado, en el tema de la beligerancia con el Gobierno de Canarias, yo creo que lo que estamos haciendo en este caso es defendiendo los intereses de nuestra ciudad y estamos diciéndole, como bien decía usted, al Gobierno de Canarias «oiga, ustedes nos están dejando de dar 7 millones, más de 7 millones de euros, anualmente», que en tres años se convierten en 21 millones de euros, desde que entra en vigor la Ley de Servicios Sociales de Canarias, que es la ley que regula todas estas cosas. Aquí nadie está columpiándose ni inventándose nada. Para eso creamos la ley, porque queríamos que fuera un salto cualitativo y cuantitativo, de mejora en los instrumentos y de mejoras también en la financiación para los servicios municipales comunitarios, para los servicios especializados. Ese era el objetivo de la ley. Luego, evidentemente, todos los partidos políticos —en aquel momento Coalición Canaria gobernaba— aprueban la ley por consenso. Y ya en marzo, antes de que entrara en vigor la ley,

el Gobierno de Canarias, aquel de Coalición Canaria, pone dos millones y medio encima de la mesa para desarrollar esa herramienta que parecía que era fundamental en esta área. Y cuando llega el Gobierno nuevo, la consejera decide que, como lo había hecho Coalición Canaria, no servía para nada y lo habitual con este comportamiento sectario es tirar todo el trabajo anterior abajo. *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Candil).*

Me parece, de verdad, que en esta materia de la financiación es grave. Yo lamento profundamente que no se haya declarado con base en la Ley de Servicios Sociales de Canarias esa emergencia social y lamento especialmente que, una vez más, que el Gobierno de Canarias sea del mismo color político nos esté costando perras a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para atender los servicios sociales. Insisto, por ahora van 21 millones, algo más de 21 millones de euros. Yo espero que esta actitud cambie y que este pleno, más allá de lo que quede o no quede, de las discusiones que tengamos aquí, pueda servir para que haya un cambio de actitud en el alcalde, que es el que tiene que ayudarle a usted a defender ante el resto de instituciones los intereses de Las Palmas de Gran Canaria, recuperando más recursos para esta ciudad y mejorando la atención que tengamos a nuestros usuarios.

Brevemente solo, por responder a algo que se dijo, más allá de donde esté o no esté cualquier persona que esté empadronada en esta ciudad que demanda una ayuda de emergencia social, el Ayuntamiento debe responder. Gracias.

La señora CÁCERES GODOY: Muchas gracias, señor presidente. Señora Vargas, yo reconozco también su trabajo, lo quiero reconocer públicamente, entiendo que esto es una causa sobrevenida, pero no entiendo su intervención. Ha aprovechado aquí para... Usted ha sido una de las pocas concejalas que en cada comisión de pleno comparece por iniciativa propia y ha hecho lo mismo en este pleno, ha venido a dar datos. Lo que no queremos es que nos dé datos, los datos ya los sabemos, porque usted nos informa bien de esos datos. Lo que queremos es que demos un salto de calidad en los Servicios Sociales aprovechando este momento de máxima necesidad, y no se está aprovechando. Tenemos las herramientas. Ha venido a decir que tenemos la declaración de emergencia social. No. Teníamos la declaración de estado de alarma, porque si no hubiera sido mucho más grave, entonces me lo está diciendo, que es mucho más grave porque no ha aprovechado esta situación para contratar el personal que hace falta. Tenemos todos claro que hace falta personal. Han prometido un plan de choque. Si usted me está diciendo encima que no, es mucho más grave de lo que está pasando.

Y luego también lo de la historia social única, usted no puede decir «tenemos una propia». Tiene que tener usted claro que el Ayuntamiento es una parte fundamental de los Servicios Sociales, pero tiene que colaborar y coordinarse con otras Administraciones. Y lo que está dando es una herramienta muy potente, incluso con el tercer sector. Usted sabe perfectamente qué pasó con la Cruz Roja cuando tuvieron que pedir el certificado de empadronamiento en el confinamiento y tuvo que ponerse usted a cruzar esos datos. Usted no me diga ahora mismo que tienen una aplicación que les sirve. No. Estamos hablando de una aplicación que coordina y colabore entre Administraciones. Entonces, es una pena que usted no haya aprovechado esta oportunidad para pedirles al alcalde y a todos los departamentos la ayuda que usted necesita, porque es verdad que usted está en esto sola. Y no le estamos echando la culpa a usted, porque es trabajadora y está haciendo su trabajo, pero esto no está funcionando y es una

falta de planificación y gestión en todos los sentidos. Muchas gracias.

La señora LUZARDO ROMANO: Señora Vargas, la verdad, lo primero que lamento es que en un pleno tan importante como este para hablar de los problemas que tienen muchísimas familias en Las Palmas de Gran Canaria ustedes ni siquiera quieren aprovechar una segunda intervención.

Aquí el problema no es la ausencia física. Aquí el problema está en que el alcalde no está en los problemas de la ciudad, está ausente de la gestión, está ausente de los grandes problemas y está ausente de tener una dirección y echarle a usted una mano. Santa Cruz de Tenerife, en el año 2020, el 17 de julio de 2020, declara la emergencia social porque aplica el artículo 29 de la Ley de Servicios Sociales. Estamos hablando de la Ley de Servicios Sociales, esa que tanto nos costó y de la que todos celebramos, especialmente por haber tenido el honor de ser ponente de esa ley, la unanimidad. Eso significa que usted tendría una agilidad tremenda. ¿Por qué usted adjudica justo el día antes que termina el estado de alarma, justo el día antes, aparece por la Junta de Gobierno la adjudicación de las tarjetas de supermercado? Porque a partir del día en que cesaba, que era al día siguiente, tendría que haber hecho un concurso, que es lo que ahora va a hacer.

Usted no tiene ahora mismo aprobado el presupuesto del Ayuntamiento. ¿Cuándo va a sacar el nuevo concurso? Cuando esté en vigor el nuevo presupuesto. Todo augura que hasta marzo no estará. Con lo cual, en lo que usted saca el procedimiento pasarán tres meses más y llegaremos al mes de julio para efectivamente, a partir de ahí, poder entregar las tarjetas de supermercado. ¿Sabe qué está haciendo ahora? Se lo digo yo. A Cáritas le están llegando ahora, en estos días, cartas de derivación por seis meses a determinadas parroquias, y me consta, no me lo invento, me consta, seis meses. Llega la directora de Servicios Sociales: «A esta familia la tienes que atender desde el mes de enero hasta el mes de junio». Eso es lo que está pasando. ¿Qué han hecho ustedes? Al Banco de Alimentos le mantienen una cantidad ridícula de 20 000 euros. ¡Porque quieren! Porque han decidido que la gente no puede ir a las entidades de reparto porque hay cola y va la gente con el carrito de la compra a buscar la comida que nosotros —el Ayuntamiento— no somos capaces de dar en tiempo y forma.

Si no quieren ver la situación de exclusión y pobreza social, de verdad, léase las conclusiones, no el tocho, las conclusiones del informe que ha sacado hace un par de días —y yo espero que el alcalde se lo haya leído en el avión— el informe FOESSA, que ha hecho junto con Cáritas y la Fundación. Declaraciones del director de Cáritas: «Más de un tercio de los canarios no pueden llegar a fin de mes. Están en exclusión social». Si no queremos ver esto, si no sabemos que la gente no llega... no llega, incluso a veces, hasta con algo de algún trabajo a tiempo parcial. Si este ayuntamiento y esta ciudad y este alcalde, que está ausente, no ponen condiciones y medios para que la economía funcione... No hay ayudas a los autónomos, no hay bono consumo para incentivar el consumo. No, para eso no hay ayudas, para

crear las condiciones... Porque la realidad, de verdad, es que la tenemos diferente. Es que solamente si usted va, como hemos ido nosotros, y ve la cantidad de familias que van necesitadas para poderles dar de comer a sus hijos...

Y no es verdad, no es verdad, que a las familias se las atienda de manera urgente, a algunas familias se las atiende de manera urgente, pero muchas familias no pueden esperar cuatro meses para recibir una ayuda económica, y usted lo sabe. Tenemos la luz disparada, el recibo de la luz, peor que nunca, disparado, una serie de gastos, luego está la brecha digital... No todo el mundo sabe utilizar un ordenador, no todo el mundo tiene wifi, porque, hombre, si no tienes para comer, me dirá usted a mí cómo se puede pagar el recibo de la wifi. Y no todo el mundo tampoco... Cada vez la gente tiene menos teléfonos, porque la gravedad es que... Mientras otras ciudades españolas... le voy a poner unos ejemplos: Madrid, Valencia, Málaga. En Valencia, por cierto, gobierna la izquierda, en Málaga... Tienen planes contra la pobreza y la exclusión social. Claro que los tienen. Es que lo tiene San Miguel de Abona, he visto yo hace unos días el plan para establecer medidas y combatir la pobreza y la exclusión social.

Mire, de verdad, esto era una oportunidad. Le presentamos la moción y nos dijo: «Hombre, si cambian los parámetros». Pero es que eso fue en noviembre. ¿Qué pasó en mayo del año pasado? Volvimos a traer una moción. ¿Sabe qué hicieron? No la incluyeron en el orden del día, y ahora tendrá que venir al pleno que viene otra vez porque un juez ha dicho que teníamos derecho a haber presentado esa moción en el mes de mayo. Y, por cierto, condenando a este grupo de gobierno, a este ayuntamiento y esta ciudad a pagar las costas de este proceso.

La verdad es que teníamos una oportunidad, de verdad, un guante... No podemos darles la espalda a los ciudadanos. De verdad, nosotros creemos que tenemos que tener una respuesta eficaz, una repuesta eficiente. Si usted tiene personal suficiente, porque claro que el de la PCI... A mí lo que me encantaría es que el personal de la PCI estuviese contratado ya, el de este año, porque el Gobierno ha aprobado su presupuesto y el Cabildo también. ¿Sabe también lo que podrían hacer? No es de recibo que una cantidad que sabe que el Cabildo le va a dar para ayudas económicas, como llegan en el mes de noviembre, tiene que estar corriendo para darlas. Sería mucho más sensato si el alcalde estuviese presente y dijese «oye, vamos a prefinanciar con fondos propios la partida del plan concertado y la partida que viene de la PCI, junto con la partida que nos da el Cabildo», y entonces usted podría, desde que tenga el presupuesto aprobado, que no será hasta el mes de marzo, empezar a organizar el área. El problema es que con las ayudas que llegan en noviembre tiene que correr. El personal de la PCI, vamos a ver... *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Luzardo. Ya se ha excedido)* —termino ya— ... cuándo está contratado este año.

Y termino solo diciéndoles que lamento profundamente, porque creo que no se puede vivir de espaldas, sobre todo, a los ciudadanos, a las familias que peor lo están pasando, porque no hay nada peor... ayer mismo una señora contaba su historia de cómo estuvo cuatro meses y al final le denegaron una ayuda, porque como la historia social única no está en marcha... Si estuviese en marcha, eso significa que con un carné de identidad —la historia social única, si estuviese en marcha—, con un carné de identidad uno entra en el expediente y ve a través de esa aplicación informática en qué situación está cada familia: si ha recibido una ayuda de alquiler, si no la ha recibido, cuándo recibió la última ayuda. La historia social única, efectivamente, también es un artículo de la

Ley de Servicios Sociales que el Gobierno de Canarias tiene que poner en vigor, que en el año 2019... *(**El señor PRESIDENTE:** Señora Luzardo, por favor. No nos obligue a tomar medidas que no nos gustan).* Termino ya, termino ya. Se sacó a concurso y se quedó en el sueño de los justos. Por lo tanto, lamentamos profundamente que no estemos para ayudar a los ciudadanos que más nos necesitan.

*A continuación, **el señor PRESIDENTE** somete a votación los puntos integrados en el primer bloque del debate de acuerdo con el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces (declarar la emergencia social e instar al Gobierno de Canarias a desarrollar la historia social única).*

***El señor PRESIDENTE** somete a votación los puntos integrados en el primer bloque del debate de acuerdo con el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces (declarar la emergencia social e instar al Gobierno de Canarias a desarrollar la historia social única).*

1. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA

Es rechazado.

«**ANTECEDENTES**

PRIMERO. La Ley de Servicios Sociales establece en el artículo 29.1 que se considera urgencia social aquella situación excepcional o extraordinaria y puntual que requiera de una actuación inmediata, sin la cual podría producirse un grave deterioro o agravamiento del estado de vulnerabilidad y de desprotección de una persona o, en su caso, de la unidad de convivencia.

Se considera emergencia social aquella situación de necesidad, constatada por los servicios sociales de atención primaria y comunitaria u otras instancias de las administraciones públicas competentes, de atención inmediata a personas o grupos de convivencia por situaciones de crisis social, catástrofes, accidentes, entre otras.

Asimismo, en situaciones de urgencia y emergencia social acreditadas, cuando se requiera de un ser vivo prestación, de forma extraordinaria se podrán establecer excepciones a todos o alguno de los requisitos establecidos en la legislación vigente. La atención de las urgencias y emergencias sociales deberá estar protocolizada tanto en los niveles de atención primaria y comunitaria, como en lo de atención especializada para asegurar una respuesta rápida y eficaz.

Toda intervención de urgencia o emergencia social deberá:

- Dar cobertura a las necesidades básicas con carácter temporal, salvaguardando a la persona de los daños o riesgos a los que estuviera expuesta.

- Determinar la persona profesional de referencia responsable de atender el caso, una vez que quede cubierta la situación de urgencia o emergencia social.

- Generar la documentación necesaria para evaluar la actuación y transmitir la información necesaria para dar seguimiento al caso desde los servicios sociales de atención primaria.

SEGUNDO. La falta de recursos humanos en todos los departamentos del área de Servicios Sociales, y la llegada tarde de los trabajadores para tramitar la PCI por un período de 6 meses, hace necesario utilizar esta herramienta para contratar el personal necesario para dar respuesta al incremento de solicitudes de las personas más vulnerables de Las Palmas de Gran Canaria.

TERCERO. Esta declaración de emergencia implica también que las contrataciones de esta área se realicen con la agilidad que le permite la Ley de Contratos del Sector Público.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 46 2 a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (RFPyCP).

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICO. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria declarará la emergencia social para el área de Servicios Sociales y Vivienda aprobándolo por la Junta de Gobierno Local. Con esta declaración dotará de los recursos humanos y materiales necesarios para que las ayudas se tramiten en el menor tiempo posible».

VOTACIÓN PUNTO 1 (Declaración de emergencia social para el área de Servicios Sociales y Vivienda):

Número de votantes: 28 (9 *presenciales* y 19 *telemáticos*)
Votos a favor: 10
Presenciales: **5** [2 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (G. P. M. Ciudadanos)]

Telemáticos: **5** [4 (G. P. M. Popular); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

Votos en contra: 16
Presenciales: **3** [2 (G. P. M. Socialista); (1 G. P. M. Unidas Podemos)]

Telemáticos: **13** [8 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

Abstenciones: 2

Presencial: 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)

Telemático: 1 (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es rechazado por la mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA

Es rechazado.

«**ANTECEDENTES**

PRIMERO. El presupuesto previsto para 2022 debe contemplar al menos el presupuesto ejecutado en 2021 y la subida porcentual que el grupo de gobierno estime debido a la gran demanda de ayudas sociales, servicios y ayudas en materia de vivienda que, lejos de aminorar, aumentará debido al contexto económico que estamos padeciendo.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 46 2 a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (RFPyCP).

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N3626823
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ÚNICO. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dotará de presupuesto suficiente el área social —incluyendo también el área de Vivienda— teniendo en cuenta el presupuesto ejecutado, la financiación recibida por el Gobierno de Canarias de fondos del Estado y fondos propios así como las subvenciones del Cabildo de gran Canaria. Asimismo, el Ayuntamiento irá prefinanciando con fondos propios las cantidades nominativas que recibirá en el próximo ejercicio, de tal forma que no esperará al último trimestre del año para ejecutar los convenios firmados con otras administraciones».

VOTACIÓN PUNTO 2 (Dotación presupuestaria suficiente del área de Servicios Sociales y Vivienda):

Número de votantes: 27 (9 *presenciales* y 18 *telemáticos*)

VOTOS A FAVOR: 11

***Presenciales:* 6** [2 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)]

***Telemáticos:* 5** [4 (G. P. M. Popular); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

VOTOS EN CONTRA: 15

***Presenciales:* 3** [2 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Unidas Podemos)]

***Telemáticos:* 12** [8 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias)]

ABSTENCIONES: 1

***Telemático:* 1** (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es rechazado por la mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

INCIDENCIAS:

Se ausenta definitivamente de la sesión don José Eduardo Ramírez Hermoso.

Se realiza el debate conjunto de los puntos 3 y 4 del orden del día.

DEBATES. Intervenciones:

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias. Vamos a pasar a debatir el segundo bloque, como se acordó en la Junta de Portavoces, que recuerdo que es dotación presupuestaria suficiente del Área de Servicios Sociales y Vivienda y portal público de indicadores relacionados con la pobreza en el municipio. Y les ruego a los corporativos que se sujeten al orden del día.

A continuación, ***el señor PRESIDENTE*** *dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito): Muchas gracias, señor presidente. Me gustaría empezar esta segunda intervención del segundo bloque del orden del día pidiendo a los corporativos...

La señora LUZARDO ROMANO (portavoz del G. P. M. Popular): Perdón, no es así. Perdona... Son los grupos proponentes primero, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdone, señor Guerra. No le toca intervenir. Yo estoy empeñado en que se debería hablar de menor a mayor, y por lo visto lo que se ha

acordado es lo contrario, que habla primero el Grupo Mixto para este segundo bloque. Tiene diez minutos, señor Candil, y le ruego, por favor... —bueno, el Grupo Mixto—, y les ruego, por favor, que sean justos con el resto del Pleno. Señor Candil, tiene la palabra.

La señora LUZARDO ROMANO: Señor presidente... *(**El señor PRESIDENTE:** No tiene la palabra, señora Luzardo)*. Es una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: No, no le admito la cuestión de orden.

La señora LUZARDO ROMANO: Es que no se ha acordado... Son los grupos proponentes lo que tienen el derecho a iniciar la intervención.

El señor PRESIDENTE: Me da lo mismo. En este momento no tiene usted la palabra. Le estoy dando la palabra al señor Candil. Le ruego que respete a su compañero. Me parece una falta de respeto al señor concejal, al Grupo Mixto, que usted le haya quitado la palabra. Grupo Mixto, por favor, hablen. En este caso, el señor Suárez.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto: CC-UxGC): Gracias, señor presidente. Este segundo bloque hace referencia claramente a la situación que vive el Área de Servicios Sociales en materia, por un lado, del tema del presupuesto. Señora Vargas, usted, en su primera intervención, y única... A ver si nosotros tenemos la misma suerte o no de que pueda de alguna forma dar dos turnos y que pueda acceder realmente a un debate, que para eso proponemos un pleno, para que haya un mayor debate, no una información que usted lleva ya preparada, y que se generan nuevas aportaciones durante este debate y, en cambio, vemos que se ha quedado muy escueta en parte de las cuestiones.

Mi compañero antes, el señor Candil, hacía una referencia al plan de choque. ¿Dónde está el plan de choque? 71 trabajadores propuestos por el Área de Recursos Humanos antes de acabar 2021. Estamos a 21 de enero de 2022 y no hemos visto ni un solo trabajador nuevo. Más allá de lo propuesto por ese acuerdo con el Gobierno de Canarias con la PCI, que, por cierto, ya lo hemos hablado en los pasillos, hoy se trae nuevamente a este pleno. Es verdad que se ha prorrogado a estos trabajadores, gestores, por un lado, y trabajadores sociales por otro, pero usted es consciente de que esa prórroga, esa ampliación de contrato, puede acarrear también consecuencias jurídicas a esos trabajadores y a este ayuntamiento, como ha pasado cuando se prorrogan contratos de esta índole sin que de alguna forma generen los cauces jurídicos correspondientes. Estos trabajadores mañana pueden denunciar e incorporarse a la plantilla municipal, como ha pasado en el Servicio de Limpieza —no vamos a ir muy lejos—, y muy recientemente. Esto nosotros... ojo, ¿eh?, no queremos decir que estemos en contra de que estos trabajadores o que algunos trabajadores hagan esta labor, evidentemente es necesaria y la hemos reivindicado. Pero, evidentemente, inicialmente se hizo mal ese contrato de seis meses. Tenía que haber sido mucho más amplio y esperemos —ya hemos hablado en algunas comisiones al respecto— que este contrato próximo que se puede hacer sea mucho más amplio y no se quede en una precariedad contractual de tener trabajadores seis meses trabajando, echándonos a la calle, cogiendo a otros... Esperemos que el próximo contrato sea mucho más duradero, más allá de que este sea prorrogado.

Le preguntamos también, señora Vargas, dentro de su presupuesto anual, qué pasa con el programa PRO-SERVIC. Usted tiene una serie de partidas en su área, en materia de equipos y de procesos informáticos, de las que no ha gastado ni un solo euro en 2021, ni un solo euro.

Estamos hablando de 44 000 euros por un lado, hablamos de 200 000 euros por otro; ni un solo euro gastado en esta materia, cuando tienen un programa para hacer la labor que tienen que hacer. Hemos hablado de la historia social única, que precisamente está muy vinculada con todo esto. Estamos hablando de que tenemos un ayuntamiento supuestamente en 2022 con unas herramientas informáticas del final del siglo XX, y este es uno de los problemas. Como he dicho, el programa PRO-SERVIC funciona muy mal, dicho por los propios trabajadores sociales de esta casa.

Además, cuando se llevan a cabo los indicadores para realmente valorar la situación real de las personas más vulnerables de esta ciudad, ¿a qué parámetros, a qué indicadores, se hace referencia? Hay que tener en cuenta que estamos con la cesta de la compra más cara actualmente, con un 40 % de paro en la ciudad, según los últimos datos, y con una gran precariedad laboral. Tenemos trabajadores pobres, trabajadores que trabajan 40 horas semanales, pero no llega ese sueldo suficientemente para mantener a su familia. Y estos son indicadores que no sabemos si se están teniendo en cuenta realmente cuando se valoran estas cuestiones a través del programa PRO-SERVIC.

Pero vamos a centrarnos más en su presupuesto. Hoy veíamos en los medios, en algún medio de comunicación, que para el 2022 se aumenta el presupuesto de su área a 36,3 millones de euros. Si nos centramos en este *(mostrando documento al que hace referencia)*, que es el del año pasado, 2021, 34 millones de euros. Según esto, se aumenta un 6 %. Eso no es verdad. Eso no es verdad, señora Vargas. En 2021 se ha aumentado, como usted bien sabe, parte de su presupuesto. Se ha aumentado, por un lado, 500 000 euros en materia de personal; se ha aumentado 2 millones de euros en otros trabajos realizados por empresas; se ha creado nueva partida de 4 millones de euros para trabajos realizados por otras empresas; se ha aumentado 1 millón de euros para acciones benéficas asistenciales, además de 400 000 euros para transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro. Es decir, se ha aumentado, durante 2021, 8 millones de euros. Por tanto, al final tenemos, a final de 2021, 42 millones de euros en Servicios Sociales y ustedes dicen que para 2022 se van a quedar en 36,3. Por tanto, no aumenta un 6 %. Se disminuyen 6 millones de euros con respecto al final del año 2021.

Dicho esto, hay que tener en cuenta —ya lo comentaba antes mi compañero, el señor Candil— que nosotros actualmente, con ese plan concertado... que creo que usted nos puede confirmar que en el día de hoy se va a firmar ese plan concertado con la FECAM, donde estamos recibiendo 5 millones de euros por parte del Gobierno de Canarias por ese reparto en todos los municipios de Canarias. Si la Ley de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias dice que debe ser el 40 % de los servicios comunitarios lo que debe financiar el Gobierno de Canarias, ¿cómo es que recibimos 5 millones nada más? Estamos dejando de percibir anualmente 7 millones de euros. Por tanto, como ya se ha dicho, y lo vamos a reiterar, hemos perdido, desde que la Ley de Servicios Sociales del

Gobierno de Canarias está en marcha, desde el 2019, hemos dejado de ingresar 21 millones de euros a las arcas municipales para los Servicios Sociales de esta ciudad.

Y no sé si usted nos podría hablar algo más, señora Vargas, sobre el Plan de intervención Social. ¿Se está haciendo alguna actuación con el Plan de Intervención Social? Ese PIS donde lo que hacemos realmente es dar a demanda. Tenemos una acción-reacción. Nos vienen las personas vulnerables, demandan ayudas, se les da la ayuda, ¿pero se hace algún trabajo de prevención para evitar que esto llegue hasta este punto? Evidentemente, no se hace. ¿Por qué? Porque no hay recursos humanos suficientes. Usted ha reivindicado, ha intentado llevar a cabo acciones, hablando con otros servicios e intentando que los trabajadores sociales... en los momentos más complicados de la COVID se trasladaron trabajadores sociales al Servicio, pero se han vuelto, han recuperado su plaza anterior.

Usted ha hecho una referencia antes a la tarjeta de supermercado, que está muy relacionada con este punto, con el tema del presupuesto. Es verdad, 2020, 2,6 millones; 2021, 1 millón. A 21 de enero de 2022, ¿cuánto? ¿Dónde está el contrato? En la lista de espera del Servicio de Contratación, porque, evidentemente, todos somos conscientes de cómo está el Servicio de Contratación, que tampoco tiene recursos. Lo mismo que le pasa a usted con los trabajadores sociales le pasa al Servicio de Contratación, no hay capacidad para responder a tantas demandas, porque, además, la señora Medina ahora se ha ausentado del Pleno, pero ella también tiene ahí un contrato pendiente de Limpieza de 2017 sin llevarse a cabo. Son tantas las prioridades de cada área que créame que pongo mucho en duda que en 2022 se vaya a hacer un pliego de condiciones suficientes, se vaya a sacar ese contrato en tiempo y forma, como estamos intentando reivindicar con este pleno. ¿Y qué pasa, señora Vargas, con las ratios? ¿Cómo vamos a llegar a esas ratios según se establece en la Ley de Servicios Sociales? Unos 6000 que tenemos actualmente, cuando dice que debemos tener uno por 3000 habitantes.

Fíjese usted la problemática que tenemos en Servicios Sociales, como en todas las áreas, en materia presupuestaria, que tenemos partidas que no se gastan, no se gastan. Tenemos el problema del tóner, usted es consciente, ¿verdad?, del problema del tóner. Ya lo ha dicho el señor Ramón Balmaseda, como coordinador general de Hacienda, que tenemos una problemática, que todos los servicios demandan tóner, tienen un problema con los contratos. Y justamente es mucho más delicado que esto pase en su área, porque tenemos que firmar confidencialidades, tenemos que firmar documentación en Familia y en Infancia, en todos sus departamentos. Dentro de Servicios Sociales hay que firmar una serie de documentos de forma directa, a mano. Y si no hay tóner, dígame usted cómo se resuelve esto. Esto es una demanda de los trabajadores sociales. Nosotros para estar aquí hemos hablado con los trabajadores sociales también, para que ellos nos trasladen cada una de sus situaciones que denuncian y de las que usted probablemente sea consciente. Por eso traemos este pleno en el día de hoy.

Pero voy a volver al tema del presupuesto. ¿Usted nos puede explicar cómo es posible que tenga epigrafiado «productos farmacéuticos y material sanitario, 34 000 euros» y no haya gastado ni un solo euro en 2021? Según los datos del tercer trimestre de 2021. ¿Cómo es posible que tenga una partida que se llama «productos de limpieza y aseo, 46 000 euros», y no haya utilizado ni un solo euro? ¿O cómo es posible que tenga una partida de productos alimenticios y todavía a esa

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N3626825
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

fecha el 36 % sin usar de esa partida? Nos vamos a hablar también de la prevención a la drogodependencia: 155 000 euros para prevención a la drogodependencia y sin gastar ni un solo euro. Está claro que ustedes inflan el presupuesto para hacer ver públicamente, a la galería, que se preocupan de Servicios Sociales. La realidad es que luego no gastan absolutamente ni un solo euro en lo que tienen que gastárselo también. Ustedes están más acostumbrados a, cuando pueden sacar un contrato, externalizar el servicio fuera, a la calle, privatizarlo. A lo mejor a ustedes no les gusta ese nombre, pero se externaliza, se privatiza. Ahí sí son expertos. Se aumentan las partidas —muy bien—, se les da a las diez entidades, ONG, nominadas para que hagan el servicio que ustedes son incapaces de hacer, pero luego ¿qué pasa? Que cuando tienen que hacer el día a día, como no tienen capacidad de respuesta, como tienen falta de recursos humanos, al final se queda ese dinero sin utilizar año tras año. Está claro que lo que usted intenta reflejar también en su presupuesto... recordamos aquel debate, señora Vargas, en el que dijimos «usted ha bajado el presupuesto de 2020 a 2021 en su área». Usted decía: «No, no, no». Realmente se ha pasado una partida... ***(El señor PRESIDENTE:*** *Vaya terminando, por favor, señor Suárez)*. Sí, señor presidente. Usted ha pasado una partida a Vivienda, justamente —el señor presidente llamándome al orden—. El *housing first*, ¿qué pasa con el *housing first*? Al final ¿qué ha sido? Otro desastre de este Gobierno. Ya ha pasado 2021 y no hemos sabido nada. Se le quitó dinero a Servicios Sociales para el *housing first* y al final el *housing first* se ha muerto en el sueño de los justos. No se ha hecho absolutamente nada. Igualmente en el siguiente turno, aunque usted no va a comentar, le ampliaré esto. Gracias.

La señora CÁCERES GODOY (portavoz del G. P. M. Ciudadanos): Muchas gracias, señor presidente. Yo no voy a hablar del importe del presupuesto, lo que se le va a asignar a Servicios Sociales, porque esto no es una cuestión de dinero, es una cuestión de gestión, y hasta feo estaría que no se fuera aumentando el presupuesto teniendo dinero en el banco y un ayuntamiento con superávit. Pero para empezar a hablar de este punto, lo primero que tenemos que lamentar es que, cuando estamos hablando de políticas esenciales que están en juego vinculadas a los presupuestos y a una situación tan delicada como la actual, a fecha de hoy todavía no se hayan tramitado ni aprobado los presupuestos de 2022. Algo está pasando que nos hemos acostumbrado a esta forma de proceder, ya que otros ayuntamientos de Canarias lo tienen aprobado y nosotros, que somos la ciudad con mayor número de población de Canarias y con el mayor número de personas en situación de vulnerabilidad, no hemos hecho este trabajo. Algo está pasando también que nos tienen acostumbrados a la publicidad y la propaganda, porque hoy nos enteramos de los presupuestos de asuntos sociales por el periódico. Y esto no es una aprobación de presupuestos, esto es publicidad, porque esto no es una cuestión baladí, pues la aprobación de ese presupuesto lo que supone es, por ejemplo, que entidades que están atendiendo ahora mismo a las personas vulnerables y son una pieza fundamental

en el engranaje de los Servicios Sociales puedan disponer de los recursos económicos que desde el Ayuntamiento se les asignan con la premura que la situación requiere. Hay que aprobar estos presupuestos para que llegue el dinero a estas entidades.

Es necesario tener unos presupuestos reales y acordes a las circunstancias, y financiar con fondos propios los convenios firmados con otras entidades, pues las entidades del tercer sector están soportando una carga mucho mayor y dando respuestas a una problemática social que nos ha venido sobrevenida y en muchos casos el Ayuntamiento no puede llegar. Nosotros nos tenemos que preguntar qué haríamos sin la ayuda del Banco de Alimentos, sin la ayuda de las entidades de reparto, sin la ayuda de los comedores sociales. Creemos que tienen una escasa valoración y que no les estamos dando las respuestas adecuadas. Todas estas organizaciones han visto incrementada su demanda con esta crisis sanitaria, en concreto, el Banco de Alimentos ha visto aumentada su demanda un 70 %. Más demanda y menos alimentos. Y no comprendemos, y ya lo dijimos en su momento, cuando en el pleno de noviembre se modifica el Plan de Subvenciones aprobado con los presupuestos 2021, cómo se revisan otras áreas como Cultura y no se revisan las aportaciones que se dan a las ONG y a las asociaciones que están trabajando, y al Banco de Alimentos, que ha multiplicado por cinco su demanda, se sigue dándole 20 000 euros. Ahora hemos visto, en prensa, como vuelvo a repetir, que se le va a dar este año 30 000 euros. Pero vuelvo a decir que esto es prensa, esto es cuestión de gestión. Esto es cuestión de gestión, porque si estos presupuestos no se aprueban, no va a llegar este dinero hasta el segundo semestre de este año. Por esto es una vergüenza y hay que buscar marcos estables que, por lo menos, garanticen a aquellas entidades que año tras año vienen recibiendo una cantidad de dinero a través de las subvenciones o convenios su financiación en tiempo y forma para poder responder a quien lo necesita.

Es necesario que se agilicen los procedimientos para los pagos y hacer todas las acciones necesarias para que se tramiten cuanto antes las subvenciones previstas. Y para establecer estos marcos estables y evaluar de forma objetiva, entre otras cosas, dichas aportaciones, es necesario poner en marcha la publicación de unos indicadores que se expliquen en este pleno relacionados con la pobreza. Usted ya en el pleno de noviembre 2020, cuando se solicitó por medio de una moción la declaración de emergencia social, manifestó que la propuesta se aplicaría cuando los indicadores así lo estimaran. Su valoración, en concreto, fue la siguiente: «Es cierto que hay una gran demanda de los servicios sociales, pero no procede la declaración de emergencia actualmente porque no existen indicadores que así lo establezcan». Yo me pregunto: ¿dónde están estos indicadores?, ¿con qué indicadores están trabajando?, ¿a qué indicadores hace referencia?

Existen ahora mismo dos prioridades, que están directamente relacionadas: una, la reactivación económica de la ciudad, y dos, la ayuda social mientras llegue esta reactivación, es decir, ayudas mientras se genera una mayor actividad comercial y empresarial. Tenemos que orientar a la ciudadanía en esta difícil situación, no únicamente en incentivos económicos, sino también mediante gestiones relacionadas con la búsqueda activa de empleo. Creemos que con este tipo de indicadores se pueden marcar planes operativos donde se establezcan objetivos a corto, medio y largo plazo, dotándolos de los recursos humanos y financieros, y donde se establezcan responsabilidades y tiempo de ejecución, indicadores que son necesarios para buscar fórmulas *ad hoc* para ampliar,

entre otras cosas, las oportunidades de empleo, de vivienda, de formación.

Es muy importante, en general, la planificación de las Administraciones en todas las áreas, porque evitamos ocurrencias y porque marcamos con claridad cuál es el itinerario a seguir. Pero en el Área de Servicios Sociales es mucho más importante. Yo creo que estos indicadores ayudarán a establecer también protocolos, en su caso, de coordinación, en su caso de colaboración con otras Administraciones, porque hay muchas responsabilidades, como le dije antes, que no son del Ayuntamiento, pero es fundamental avanzar con otras instituciones y entidades públicas y privadas para poder dar una respuesta adecuada.

Es el momento idóneo para afrontar estos retos. Yo creo que tenemos el viento a favor. Tiene el Ejecutivo nacional, el Ejecutivo regional, el Ejecutivo insular, todos de los mismos colores políticos, y no entendemos por qué no se aprovecha esta oportunidad. Muchas gracias.

La señora VIERA FERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular): Buenos días. ¿Es determinante la partida económica en Servicios Sociales para responder adecuadamente a la magnitud que la pandemia ha dejado en nuestra ciudad? Por supuesto que sí lo es. El importe económico destinado a los Servicios Sociales determina la capacidad de un ayuntamiento de atender adecuadamente las necesidades sociales de las personas en exclusión social o en riesgo de estarlo. Aunque no es lo único, evidentemente. La involucración del personal para sacar adelante el trabajo ha sido también determinante. Como ya hemos dicho, nadie estaba preparado para esta pandemia, pero todos tuvimos que enfrentarnos a una situación inesperada, impensable, inimaginable vernos en un confinamiento. Las pérdidas humanas, lo más dramático, sin duda, pero también supuso una crisis económica y social.

Las Administraciones públicas tuvieron que incrementar las partidas económicas para mitigar esta situación. En este ayuntamiento también ocurrió, como, por ejemplo, los centros de acogida que se abrieron para atender a las personas sin hogar. Era una responsabilidad y fue una buena decisión. Otra fue la creación de las tarjetas de alimentos: 2 millones en un inicio más otros 600 000 euros al terminar 2020. Fue un año donde se hizo un esfuerzo económico para llegar al máximo número de personas. Aun así, reconociendo ese incremento en las partidas económicas, fue insuficiente, porque no se llegaba a tiempo en muchos, muchísimos casos. La alta demanda hizo que los Servicios Sociales se desbordaran. El personal no pudo atender en tiempo y forma, incluso con el apoyo de 20 trabajadores más a mitad de año, aunque solamente fuera por seis meses y no toda la jornada laboral. Ustedes no reconocerán nunca que eso fue así. Dirán que se hizo todo lo posible, pero en realidad fue insuficiente. En esta etapa, gracias a entidades como Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos, las entidades de reparto, los comedores de alimentos, hicieron posible que muchísimas personas vulnerables tuvieran alimentos de forma

inmediata. La Administración más cercana no llegaba a tiempo.

Llegó el 2021 y la primera sorpresa que nos llevamos es que la partida destinada a las prestaciones económicas no solo no se incrementaba, sino que además se redujo unos 44 000 euros. ¿Es que acaso había terminado la pandemia? ¿Es que ya no existía la crisis sanitaria, económica y social? Cualquier informe aportaba datos que se traducían en que, lamentablemente, la situación no iba a mejorar. Había que superar muchísimas fases y no estábamos cerca de ello. No nos podemos olvidar de que Canarias partía ya de datos sociales duros, pero la pandemia agudizó esta situación. Pasaron los meses, pasó el primer año y vimos que no mejoraba la situación. Terminó el contrato de los 20 trabajadores y no buscaron soluciones. Incluso el propio personal tuvo que denunciar ante los medios esa situación y hasta se manifestaron en varias ocasiones.

Con un incremento adecuado de las partidas sociales, teniendo en cuenta la situación de alarma en la que estábamos, tenían a su alcance numerosos recursos para paliar este drama, pero no lo hicieron. Tenían dinero disponible en las cuentas, pero no lo hicieron. La gente vivía dramas por no ser atendida, pero no lo hicieron. Tenían tantos millones en las cuentas... ¿Por qué no tomaron las decisiones adecuadas y necesarias, como sí se hizo en otros municipios en nuestro país? En el año 2021 deciden destinar un millón de euros a las tarjetas de alimentos. Solo un millón. ¿Es que las cosas habían mejorado? ¿Ya no había crisis económica ni social? No y no a las dos preguntas. En el 2020, 2 600 000 euros —lo hemos dicho aquí—. Y unos meses más tarde, solo unos meses más tarde, solo un millón. A pesar de que lo advertimos, no nos hicieron caso. Las tarjetas de alimentos permiten que los beneficiarios pudieran ir a comprar directamente a un supermercado seleccionado. No tenían que esperar largos procedimientos para poder cubrir unas necesidades muy básicas, como es la del comer. ¿Y qué ocurrió? Que se terminaron las tarjetas de alimentos. Ni aumentaron el importe ni han sacado el nuevo contrato que llevan diciendo hace meses y meses y meses que está en trámite.

¿Qué ha pasado? ¿Qué ha supuesto esta situación? Pues que el personal de Servicios Sociales, que lleva meses y meses desbordado, se ha quedado sin tarjetas que repartir. Las necesidades continúan y, como tardan tiempo en atender a todas las personas y familias, y las prestaciones también tienen un tiempo de tramitación, muchas veces desesperante cuando hablamos de necesidades básicas, tienen que hacer derivaciones a las entidades de reparto de alimentos. El Ayuntamiento no tiene un almacén de alimentos en sus oficinas, ni tampoco tiene personal que pudiera repartirlo. Por eso hace un uso de estas entidades de reparto: por un lado, alimentos que salen gratis al Ayuntamiento; y, por otro, personal voluntario que no tiene tampoco coste económico —sí humano, de mucho valor, pero no económico—.

El tripartito, en vez de valorar esta situación tan necesaria para muchísimas personas, lo que hace es poner palos en la rueda. ¿Cómo? Pues, por ejemplo, evitando que determinadas entidades hagan el reparto en locales sociales y centros cívicos, con excusas inaceptables, y menos en esta etapa. En otros municipios han hecho lo contrario, apoyándoles económicamente de manera directa e indirecta y, además, con coordinación efectiva. Pero hemos escuchado aquí, en este pleno y en otros contextos, que este Gobierno ha decidido que el atender de manera inmediata, como lo hacen ellos, no es competencia de este ayuntamiento. Deben ser pocos los que piensan así. No hay excusas para tardar tanto tiempo en la tramitación. Muchas personas y familias

están desesperadas. La situación, por desgracia, parece que no va a mejorar, y muchos trabajadores están ya muy cansados y quemados. Dependía de ustedes el haber incrementado las partidas económicas, tanto como fuera necesario para reforzar el personal en las áreas más sensibles, incluida el Área de Vivienda, para tramitar las ayudas de alquiler. Dependía de ustedes el haber sacado adelante el contrato de tarjetas alimentarias sin limitaciones siempre que fuera necesario. Dependía de ustedes el haber sacado ya el contrato de mantenimiento del PRO-SERVIC o el contrato de mensajería o el del tóner. Son cuestiones, sin duda, necesarias para facilitar el trabajo del personal de cualquier área, pero más de estas. Dependía de ustedes el haber finalizado ya los diferentes años de retraso del famoso IBI social o haber puesto en marcha ya la Fábrica del Hielo, como aquí se ha dicho, o el servicio nocturno de intervención de calle. Dependía de ustedes el apoyar más a las entidades que más cerca están en el día a día de las personas y familias en pobreza o en riesgo de exclusión de nuestra ciudad, que ofrecen alimentos para mitigar el hambre. Así es. Hoy hemos leído que suben 10 000 euros a la partida del Banco de Alimentos. ¡Por favor! Santa Cruz de Tenerife desde hace años ya tiene 50 000 y nosotros... de 20 000 van a pasar ustedes a 10 000 euros más.

Datos y más datos son los que avalan nuestros argumentos, los que hacen entidades de reconocido prestigio sobre la pobreza en nuestro país y en nuestras islas. Los leemos en sus informes, bien directamente o a través de los medios de comunicación o en sus páginas web. Pero, sin duda, son fundamentales los que genera el propio Ayuntamiento con las demandas de atenciones sociales. Numerosos datos vinculados a las diferentes áreas: personas, familias, menores, mayores, prestaciones y servicios, atenciones, subvenciones... Muchos, muchos datos esenciales para conocer la verdadera situación del mapa social en nuestra ciudad. Los solicitamos con los recursos que desde la oposición tenemos a nuestra disposición, pero, lamentablemente, en muy pocas ocasiones tenemos los resultados en tiempo y forma. En general, se nos contesta muy tarde, si lo hacen. Tenemos que leer el contenido de determinadas respuestas, que no es más que el reflejo de la falta de consideración hacia el trabajo que realizamos los representantes políticos en la oposición. Por eso solicitamos en este pleno la publicación mensual de los datos estadísticos relativos a los diferentes servicios y prestaciones públicas de Servicios Sociales y del Área de Vivienda.

Por si lo desconocen, no siempre tenemos las actas al mes siguiente, y ni les cuento cuándo nos llega el Diario de Sesiones. De esta manera es casi un imposible tener la información en tiempo real de la situación social en nuestro municipio. Sí, muchas veces nos enteramos también por la prensa, pero no cuando hacemos las preguntas en tiempo y forma. Es un ejercicio y un compromiso de transparencia que nos beneficia a todos, fundamentalmente a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, ya que se podrá evaluar el impacto de las políticas sociales en la calidad de vida de la población más vulnerable. Gracias.

La señora GUERRA GUERRA (concejala no adscrita): Gracias, señor presidente. Yo creo que si en estos dos puntos nos centramos, porque yo creo que hablar de todo al final no sirve para hablar de nada... Hablan de un portal público de la pobreza en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Portal público. ¿Qué se busca con esto? Más allá de ir indagando, de ir buscando, de saber... La pobreza es pública. Está en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Desgraciadamente, para conocer la pobreza no hay sino que salir a las calles de la ciudad. Ahora mismo hay seis comedores sociales en la ciudad. Todos ellos, quien los visita sabe que están a tope. Está en este caso el de Vegueta, en Santo Domingo; está el del Carmen; está el de San Pedro, en La Isleta; La Paz, en Las Rehoyas; está Cáritas Parroquiales; está el propio recurso del Ayuntamiento con el Gánigo. O sea, eso es pobreza. Están las personas que están en la calle. Están las 90 personas que dice el propio Ayuntamiento que están en la calle. Eso es pobreza. No tiene sino que salir a la calle y ver qué es pobreza. Tenemos pobreza por la mañana, tenemos pobreza por la noche, tenemos pobreza que va a los comedores. Y después tenemos gente sensible con la pobreza, que son esos recursos de los bancos de alimentos que precisamente el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, más allá de colaborar con ellos, ayudarles en el tema de locales, por ejemplo... han tenido los locales sociales cerrados durante un montón de tiempo. Precisamente en dos de ellos se daban alimentos. Y los sacaron de esos locales sociales. Y fíjese usted qué casualidad: según salen los del Banco de Alimentos, se abren nuevamente los locales sociales. El tema estaba en la pandemia, pero parece que se ha acabado.

Y, además, otra cosa muy importante. Doña Carmen Luz, he tenido la oportunidad de hablar en varias ocasiones con usted de la campaña que su partido, además, el Partido Socialista, y en este caso la señora Isabel Mena, me hizo en el año 2013, precisamente con un colectivo del distrito Tamaraceite, diciendo... y, además, aquí tengo precisamente del año 2013... hay un titular aquí que dice: «Doña Carmen Guerra niega 100 euros a una ONG en Tamaraceite. Isabel Mena considera una vergüenza que se gasten miles de euros para organizar fiestas y luego diga que no al reparto de alimentos y poner camiones». Eso lo decían ustedes en el año 2013. Pero el tiempo pone todo en su sitio, precisamente el tiempo pone en su sitio. Yo tenía el gran problema que tienen ustedes. Precisamente los recursos, en este caso económicos, del Ayuntamiento decían «no puede prestar esa ayuda porque tiene un problema con esto». Y ustedes hicieron una campaña de acoso y derribo. Usted tiene la gran suerte de tener en mí, por lo menos, en la oposición, y hablo de mi persona, no este tipo de bajeza moral para decir reiteradamente una mentira. Usted sabe que se está viendo con ese problema con las organizaciones no gubernamentales, pero el Pleno ha decidido darle la potestad a usted de decir «oiga, deles ese recurso a estas organizaciones». Pero les quitan los locales, no les dejan y no les permiten que repartan, no les dan eso que nosotros le hemos dicho «oiga, deles ese recurso para que puedan seguir trabajando». *(**El señor PRESIDENTE:** Le recuerdo que son tres minutos, señora Guerra).* Termino enseguida, señor alcalde... perdón, señor presidente, termino enseguida.

Pero, además, le digo una cosa: para mí creo que lo más importante ahora mismo está en esa Fábrica de Hielo, en ese recurso para la gente de la calle, donde las personas que ahora mismo duermen en la calle, que tienen un montón de problemas y que he hablado con usted en muchísimas ocasiones... Sé que los problemas que tienen esas personas... en muchos de ellos su capacidad se ve reducida, pero tenemos

que darles la solución para que puedan ir a un recurso y por lo menos dormir y comer, con un importante tema añadido del que hablaremos después, que será el tema de la inmigración. Yo creo que son problemas... Ahí está el portal de la pobreza en la ciudad y es donde realmente hay que trabajar. Esa, por lo menos, es mi intención en este pleno. Gracias.

El señor GUERRA HERNÁNDEZ: Muchas gracias. A mí me gustaría empezar mi intervención recordando a algunos corporativos que creo que lo oportuno en este pleno en el que estamos hablando de emergencia social sería estar por encima de los intereses personales, ponerse del lado de esas personas que están viviendo emergencia social y no estar recordando continuamente si se les invitó, si firmaron, si no firmaron... Creo que esos egos personales no le importan a nadie y la gente está esperando a que nosotros trabajemos por su bienestar. Pero bueno, allá cada uno con sus intervenciones.

Continúo diciendo que creo que es urgente, es urgente que tengamos un plan de rescate económico y social, y, como decía la señora Cáceres, es verdad que hay dos prioridades en esta ciudad: reactivar económicamente la ciudad y... mientras llega la ayuda social, que es la que está tardando en llegar. Es decir, tenemos que proporcionar trabajo, una mayor actividad comercial, que es la mejor de las políticas sociales, a la vez que aportamos esas ayudas sociales necesarias, pero en Las Palmas de Gran Canaria creo que ni una cosa ni la otra. Si nos ceñimos a la cuantía económica destinada a los Servicios Sociales, desde que se decretó el estado de alarma, se pensaba que se podría aumentar la partida económica o se aumentó en seis millones y medio, aproximadamente, de euros, unos 2 millones más de lo que se había consignado en el presupuesto. Actualmente seguimos sin saber cuál va a ser el impacto de las consecuencias de la pandemia. Por lo tanto, aunque hoy hemos visto que según la prensa y según el equipo de gobierno se han aumentado las partidas y se aumenta el presupuesto económico para esta materia social, como dice el señor Suárez, no es cierto que se haya aumentado. Ya en el 2021 fue más pequeño que en el 2020 el presupuesto y en el 2022 *a priori* va a ser menos el presupuesto, en materia social, que en 2021. Estamos dejando a las ONG solas. Estamos dejando a las ONG, que son las que sacan el trabajo y a las que cada vez les derivamos más personas, sin ayuda concreta. Necesitan un refuerzo inmediato.

Por supuesto, el tema de recursos humanos lo volvemos a sacar. El tema de recursos humanos es tan importante, y por eso vuelvo a hablar de él, porque si no tenemos recursos humanos las ayudas sociales no están en tiempo y forma y, por lo tanto, pierden su fin, que es estar en ese momento en tiempo y forma y que les lleguen a las personas cuando las necesitan y no les lleguen tarde.

Yo creo que este Gobierno no está dando la cara. Yo creo que la señora Vargas ha hecho, como han dicho otros corporativos, lo mismo que hace en las comisiones cuando se solicita o cuando no se solicita y comparece ella *motu proprio* y da una serie de datos, pero creo que, al fin y al cabo, está trabajando con mucha ilusión, está trabajando con muchas ganas,

yo también le reconozco el trabajo, pero no se está llegando, no se está llegando, y creo que este Gobierno se está escondiendo un poco en el «todo sigue estando bien». Yo, como ha dicho la oposición, creo que vivimos en una ciudad en la que se tarda hasta cuatro o cinco meses para dar ayudas sociales, nos gastamos dinero en otras cosas —y yo lo voy a decir— que creo que son absolutamente absurdas, como es gastarse el dinero en comprar patinetes, y solo le damos 20 000 euros al Banco de Alimentos. Y aunque tengamos que tener partidas para muchísimas otras cosas y la ciudad no solo es la materia social, creo que esto es una situación de emergencia que lo merece.

Yo, para terminar —y ya voy a concluir mi intervención—, le pediría al señor alcalde, al señor Hidalgo, que aparque un segundo su campaña política a otras instituciones, se centre en Las Palmas de Gran Canaria, a la que creo que ya no le está dando la importancia necesaria, no inauguremos cinco veces las mismas obras, no sigamos haciendo más propaganda de carriles bici, de tramos de MetroGuagua, etc., etc., o no malgastemos el dinero rehaciendo Mesa y López diez veces, y se trabaje porque la gente llegue a final de mes, pueda comer, pueda pagar la luz y que esa emergencia social se diluya lo máximo posible. Gracias.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES (Vargas Palmés): Buenos días nuevamente. Bloque 2 de la moción presentada en este pleno extraordinario con carácter urgente, apartados 2 y 3: «El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dotará de presupuesto suficiente el área social [...] teniendo en cuenta el presupuesto ejecutado, la financiación recibida por el Gobierno de Canarias de fondos del Estado y fondos propios, así como las subvenciones del Cabildo de Gran Canaria. Asimismo, el Ayuntamiento irá prefinanciando con fondos propios las cantidades nominativas que recibirá en el próximo ejercicio, de tal forma que no esperará al último trimestre del año para ejecutar los convenios firmados con otras Administraciones». Lo he tenido que leer muchísimas veces para entender qué es lo que quería el grupo proponente.

El capítulo 2 de la Ley de Servicios Sociales ya establece desde su artículo 51 en adelante el desarrollo de la financiación de los servicios sociales. Los «principios de financiación del sistema público de servicios sociales»; en su apartado 4, dice que «los cabildos insulares y los ayuntamientos de Canarias deben consignar en sus presupuestos las dotaciones necesarias para la financiación de los servicios sociales de su competencia», y así se hace. No es porque yo sea más inteligente que los anteriores que me han antecedido. Se ha hecho así en el modelo de presupuesto históricamente. El presupuesto sale con unos ingresos que se establecen que vienen de otras Administraciones y se incluye en el Presupuesto. Y ya hablaremos del presupuesto que llega, que podremos tener diferencias entre usted y yo de lo que viene y de lo que debería llegar. Como cada ejercicio económico, en la memoria de ingresos que se consigna, los proyectos que son a financiar por las Administraciones públicas, Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias-Estado y Gobierno de Canarias y la FECAM. Este modelo de financiación es el que se establece y se cuenta con estas consignaciones:

Cabildo de Gran Canaria. Cofinancia los equipos municipales especializados en la atención a infancia y familia. Es bianual. Anualidad 21/22. Cada año, 395 623,42 euros.

Cabildo de Gran Canaria. Gestión económica de emergencia social. Convenio de colaboración. 715 737,3, anual. Este convenio es el que se firmó en noviembre

del pasado año y tiene una periodicidad de cuatro años.

Gobierno de Canarias y Administración General del Estado. Continuidad de los programas que viene cofinanciando la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito de los Servicios Sociales, Plan Concertado: 6 368 684 euros.

Gobierno de Canarias y FECAM. Equipos municipales especializados en la atención de infancia y familia.

Gobierno de Canarias y FECAM. Para la adaptación de las prestaciones básicas de servicios sociales en la situación de la nueva normalidad tras la pandemia por el COVID, extra Gobierno de Canarias.

Esta forma de financiar los servicios sociales especializados se ha realizado siempre así. Se recoge en la Ley de Servicios Sociales, como ya hemos comentado, y no entendemos cómo se solicita algo que se viene haciendo de toda la vida. Ya en el borrador del decreto de presupuestos para el año 2022 está consignado el incremento presupuestario en el área social. Lo han conocido hoy por un artículo que ha salido y si quieren entramos a verlo, pero me gustaría entrar antes en el presupuesto del año 2021. Usted me acusa de que hay partidas presupuestarias en las que no ha habido consumo. Yo se lo explico. Para usted licitar un contrato, tiene que tenerlo consignado en el presupuesto. Tiene que hacer una RC por el importe redondito de lo que se va a suscribir en esa adjudicación, llevarlo a la Mesa de Contratación con el pliego de condiciones técnicas y administrativas, resolver, adjudicar, exposición pública, etc., etc. Y una vez que hay un acta de concesión con la empresa o con la entidad con la que se haya firmado ese contrato, se puede comenzar a abonar las facturas. Este ayuntamiento no paga por adelantado las facturas, tiene que ser con cargo a factura, siempre con cargo a factura. Por eso reconduzco la crítica que se me hizo en su día de que es que en las ayudas con las tarjetas habíamos cerrado hasta el 19 de diciembre... Sí, sí. ¿Sabe por qué? Porque era un dinero de ese año y había que pagarlo en ese año, y a la empresa hay que darle el tiempo para que haga esa factura y nosotros poderlas procesar, porque encima nos pilla el cierre de año.

Las partidas presupuestarias económicas este año se incrementan a 5 millones. Siguen diciendo que en el presupuesto del año pasado bajamos cuarenta y pico mil euros. Se les dijo: «Hay una partida vinculada de 100 000 euros que también se va a disponer para las ayudas económicas y, además, el presupuesto descentralizado de la 480 en los cinco distritos de esta ciudad, que también se usa para prestaciones económicas de urgencia y necesidades básicas», que, por cierto, lo tienen y esta tarde lo verá cada uno cuando se lleven los presupuestos a las Juntas de Distrito.

Partidas por contrato que están a cero. Sí, porque no se ha resuelto la licitación. Luego, si yo tengo voluntad política de seguir con ese contrato, efectivamente tengo que pintarlo en el presupuesto siguiente. Cerró el año, no se adjudicaron, se vuelve con el compromiso de que al año siguiente vamos a apostar y tendremos que rehacer otra vez ese pliego de condiciones técnicas y administrativas, actualizarlas, hacer el RC correspondiente a

ese presupuesto que está pendiente de traerse y aprobarse.

A lo largo del año, durante el año 2021... me parece mezquino, porque cuando partimos del año 2021 partimos con unos presupuestos iniciales, y ustedes saben que se han traído a este pleno modificaciones de crédito para la ayuda a domicilio, para las propias tarjetas del año 2021, y, en fin, no lo quieren entender o lo usan a su conveniencia.

Yo creo que ya le contesté lo del presupuesto reducido en 44 000 euros en el año 2021. Había 100 000 euros más en la 489, más los descentralizados y las modificaciones de crédito que ya he dicho que se hicieron durante el año.

En el año 2021 firmamos un... El Cabildo de Gran Canaria históricamente siempre ha dado la ayuda, la prestación económica dirigida a las ayudas económicas por subvenciones nominadas. En el año 2021, acogiéndose a la Ley de Servicios Sociales y para dar más estabilidad a los ayuntamientos, introdujeron la fórmula de convenio plurianual, y esa fue la situación del retraso de la firma del convenio, porque ellos tenían que elaborar un convenio plurianual, aprobarlo en su pleno y luego darles traslado a los ayuntamientos. Y con esto les quiero demostrar que el Ayuntamiento, Servicios Sociales, no espera recibir el dinero para ponerlo en marcha como pasó el año pasado en el último trimestre, como dicen ustedes en el cuerpo del punto 2. ¿Saben cuándo recibí el dinero del Cabildo de los 700 000 euros? El 18 de enero del 2022. Luego este ayuntamiento, con recursos propios, hizo una generación de crédito para que Servicios Sociales pudiera hacer uso de esos 700 000 euros para que los trabajadores sociales que atienden la demanda social pudieran resolver. Es una situación sobrevenida de que el convenio pudo traerse a Pleno y había que traerlo a Pleno porque era plurianual, nos vimos en las fechas de noviembre, pero una vez que se trajo a Pleno se hizo la generación de crédito y se empezaron a despachar demandas con cargo a ese dinero que incrementa los presupuestos iniciales que a ustedes no les gustan.

36 357 000 euros. Sí, ese va a ser el presupuesto del 2022. Igual soy, quizás, la única del grupo de gobierno que tiene garantizado el gasto social, porque este grupo de gobierno apuesta por que hay que dar respuesta al gasto social.

Se incrementó la ayuda a domicilio. El año pasado se trajo una modificación de crédito para pagar la ayuda a domicilio. ¿Por qué? Porque empezamos el año con un número de población atendida y acabamos el año con 352 usuarios más; 352 usuarios más que, aunque parezca trivial, son mayores que están en su domicilio y que si este ayuntamiento no les presta servicio de ayuda a domicilio su familia lo pasaría aún peor que como lo puedan estar pasando si les damos este recurso.

Incrementamos cuatro convenios de entidades del tercer sector. Hemos hecho el esfuerzo de incrementar los cuatro convenios, y entre ellos está el de Cáritas, que hay un compromiso que va a incluir una línea de acción para ayudar a los comedores sociales. Yo con los comedores sociales —lo he dicho muchas veces— no puedo conveniar porque no tienen el CIF, lo tiene Cáritas; luego con quien sí puedo conveniar es con Cáritas. Así se hace este año. Se hizo hace dos años también para ampliar el número de personas sin hogar que atendían en Ciudad de Alta y ahora se va a hacer para potenciar a los comedores sociales. Se incrementa Casa de Galicia, se incrementa Fundación Farrah y se incrementa un 50 % Banco de Alimentos.

¿Por qué no tengo tarjetas en el año 2022? Pues porque llevo dos años en emergencia con una adjudicación de 2,6 en el 2020, de un millón en el 2021, y esa situación que se da, que en diciembre

tienen que acabar, antes de finalizar el año, para consumir, para yo poder pagar con el tiempo, etc., etc., en este caso ya no se va a dar. En este caso, una vez que se licite el nuevo contrato donde las empresas que lo ganen van a empezar a trabajar, será plurianual y ya no habrá ningún inconveniente en seguir trabajando con cargo a factura, mes a mes, como cualquier proyecto que se desarrolla con cargo a un contrato. Esa es la ventaja hasta que lo tenga al que se va a pagar de una manera reglada, como dice la norma, y esto es procedimiento administrativo puro y duro. Si tengo contrato con una empresa para dar un servicio, con cargo a factura mensual, se van abonando como se suele hacer y como se va a seguir haciendo, porque el procedimiento es el que es y la norma es la que es.

«El Ayuntamiento se compromete a poner en marcha un portal público en el que se publicará mensualmente la evolución de los principios indicadores relacionados con la pobreza en el municipio, como fórmula para evaluar el impacto de las políticas sociales en la calidad de vida de la población más vulnerable». Bueno, yo aquí me he encontrado que quieren conocer los datos. Los datos se dan en comparecencias, se dan en mociones, se dan en comisiones de pleno, se hacen por escrito, vienen a ver los expedientes, etc., etc. Pero bueno, ahora lo que se pide es un portal, un portal público en el que se publique mensualmente la evolución. Los indicadores de pobreza, según el Parlamento Europeo y el Consejo... desarrolló un acuerdo marco y varios reglamentos que regulan el proceso que se debe seguir para la obtención de datos relacionados con indicadores de medición de la pobreza. Esta fuente estadística europea que armoniza los datos en los países miembros en España tomó el nombre de Encuesta de Condiciones de Vida y comenzó a realizarse anualmente. Estas fuentes de información se pueden encontrar en el Instituto Nacional de Estadística —en el INE—. Los principales indicadores están relacionados con la renta, con la carencia de bienes materiales y con los problemas relacionados con la vivienda. Estos datos, que no son de carácter puramente municipal, se pueden encontrar fácilmente en la encuesta mencionada y carece de sentido realizar análisis mensuales, puesto que no reflejan la tendencia. Ya existen, por tanto, organismos oficiales cuya función es la publicación y el análisis de información y de diferentes indicadores, entre ellos los de la pobreza, a los cuales puede acudir cualquier persona. No obstante, con carácter mensual, se conoce la demanda, que es atendida, y vista la previsión de las necesidades que hay que atender, se justifica el incremento presupuestario, como muestran todas las modificaciones de crédito que se han hecho en el ejercicio anterior. Y también la búsqueda de nuevos recursos. En esta ocasión incrementamos las partidas de las prestaciones económicas, incrementamos las partidas para hacer el abono de las facturas del SAD y apostaremos por un proyecto nuevo de recursos de tarjetas de 2 millones.

También estamos trabajando como reto para este año en la constitución de la Red de Atención de Personas sin Hogar. Con esto íbamos muy bien de tiempo y en

febrero del año 2020 tuvimos que interrumpir por la pandemia del mismo año. Hemos seguido retomando el trabajo de forma telemática o como se ha podido, ya ha habido reuniones presenciales, pero a partir del mes que viene ya continuaremos y empezaremos a formalizar el convenio marco, donde todas las entidades que trabajan en este municipio en materia de personas sin hogar forman parte. Hasta la actualidad ha funcionado como comisión temática y en breve se constituirá como red de atención y contará con nuevas incorporaciones a la red. Se dejó abierto en el propio convenio marco porque entendíamos que era necesario que si hubiese nuevas entidades que quisieran aportar trabajo o colaboración lo pudieran hacer y en este caso se van a incorporar Yrichen, Oportunidad de Vida y Provivienda. Entendemos que hay que tratar y abordar el tema de vivienda y por eso lo vamos a hacer desde esta comisión que se cree.

También vamos a crear un nuevo recurso de Urgencias y de Emergencias para este año —está consignado en los presupuestos por un importe de 276 000 euros para la primera cuota de este año—, que se concibe como un recurso para atención a ciudadanos que presentan situaciones críticas que requieren de una intervención urgente e inaplazable. Aquí enlazo con que todos los casos que doña Carmen plantea —que tiene razón, que hay que abordarlos— se van a poder hacer desde este nuevo recurso. La función principal es trabajar de modo colaborativo en el ámbito del sinhogarismo, con análisis y medidas conjuntas en beneficio de este colectivo. *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, por favor)*. No voy a utilizar el segundo turno, presidente. *(**El señor PRESIDENTE:** Vale)*. Un minuto.

Los objetivos de esta iniciativa serán los siguientes: atender al conjunto de la población de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en materia de urgencia y emergencia social, proporcionando una atención social especializada en situaciones de crisis originadas por causas imprevisibles, puntuales y de carácter transitorio; ampliar la cobertura de los Servicios Sociales municipales garantizando la atención social básica a personas afectadas por situaciones de urgencia y emergencia social, en coordinación con todos los agentes sociales implicados y, en particular, con los servicios sociales de atención primaria; actuar en situación de emergencia colectiva y catástrofes, en coordinación con otros servicios de emergencia y de atención a los ciudadanos. El Servicio Municipal de Urgencias y Emergencias Sociales se concibe como un servicio social para la atención de situación de urgencia de carácter social ocurrida en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de prestar una atención inmediata con el fin de responder a situaciones de necesidades sociales. Gracias, presidente.

***El señor PRESIDENTE** recuerda que la señora Vargas Palmés ha anunciado con anterioridad que no intervendrá en el segundo turno y dispone los siguientes turnos de intervención interesados:*

La señora GUERRA GUERRA: Muy bien, muchas gracias. Voy a utilizar este segundo turno solo para una cosa. Entre otros temas, lo que se pedía era la dotación presupuestaria suficiente para los Servicios Sociales. Yo la pregunta que haría es cuánto es la dotación presupuestaria «suficiente» para los Servicios Sociales. Seguro que mucho más de lo que nosotros pensamos.

Mire, yo creo que ahora mismo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene cero, cero, limitación de uso de remanente por eliminación de la regla de gasto. Y tiene unos 300 millones de euros. Y, además, hace muy poquitos días, el alcalde de esta ciudad salía diciendo que en el año 2020, con el cierre de las cuentas de 2020, se habían ahorrado 50 millones

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N3626831
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

de euros; de superávit, no se habían ahorrado, quedaban de superávit. Y decimos recursos «suficientes» para los Servicios Sociales... ¿De qué estamos hablando? Es que efectivamente ahora, en este momento, y teniendo en cuenta que el dinero al Ayuntamiento le sale por las orejas... literalmente es una frase que me decían el otro día en la calle: «Oiga, dice el alcalde que hay 50 millones de euros que se quedaron de remanente». Digo: «Pero es que además hay 300 millones en los bancos». Y me decía: «¿Pero entonces es que el dinero le sale por las orejas?». Digo «efectivamente», nuestro dinero, el dinero de todos los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria y que tiene el Ayuntamiento...

Yo la pregunta que le hago es: ¿cuántos recursos son los suficientes para atender a los servicios sociales? Pues en este momento creo que para las necesidades sociales de este municipio, para los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria, tenemos que utilizar los recursos que sean no suficientes, sino los necesarios, y haya que hacer lo que haya que hacer en este momento, para que realmente demos solución a sus problemas. Eso yo creo que es lo que están esperando en la calle, que en este pleno precisamente se diga «oiga, no vamos a dejar...». Además, leía una frase de lo que decía su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, y el Gobierno de la gente, en este caso, de Podemos y Nueva Canarias, cuando se unían, decían «somos el Gobierno del cambio». Y yo me pregunto: ¿qué cambio? ¿A mejor? ¿A peor? Sinceramente, hagan ese examen de conciencia y pongan todo lo que sea necesario, porque además los recursos que ahora mismo utiliza el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria son de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Muchas gracias.

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señora Vargas, su única intervención en este bloque... ya ha dejado de manifiesto que no va a volver a intervenir y, por tanto, al final tenemos un pleno sin debate, me parece que esto no es muy democrático; pero, en cualquier caso, entendemos que justamente su intervención intenta jugar a la confusión. Nosotros hemos planteado cuestiones bastante claras. Le he mostrado, incluso, el presupuesto de 2021 para hacer la referencia a ese documento. Usted ha iniciado su intervención, o parte de su intervención, hablando del dinero que llega del Cabildo, del Gobierno de Canarias, con acuerdo con la FECAM, con el Estado, con lo que sea. Usted ha nombrado 6 millones de euros. Nosotros le hemos dicho 5. Bueno, 6, nos quedamos con el 6 si usted quiere. Pero usted es consciente de que con ese programa concertado que estamos teniendo se le están dejando de ingresar a esta ciudad 7 millones de euros más de esos 6 que usted ha planteado. ¿Por qué? Porque no se está reclamando el 40 % que establece la Ley de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, que el 40 % de los servicios de esta ciudad se pagan desde el Gobierno de Canarias. ¿Por qué usted no le ha reclamado aún a la señora consejera este dinero? ¿Por qué? No vamos a tener respuesta. Usted no va a contestar en este pleno. Se lo tendremos que preguntar en otro momento o en otro foro. Está claro que a esta parte no le ha interesado contestar. Usted se ha quedado conforme

con que recibamos a través de ese acuerdo Gobierno de Canarias-FECAM 6 millones de euros, es suficiente. No, señora Vargas: 21 millones de euros que no hemos ingresado en estos tres últimos años desde que se puso en marcha la Ley de Servicios Sociales de Canarias de 2019.

Usted ha hecho una referencia cuando le he matizado las partidas económicas que no se han usado. Usted ha dicho «no, es que eso tiene que llevar una RC, que tiene que llevar un procedimiento...». Por supuesto, este ayuntamiento trabaja así desde hace años, no desde que usted llegó al Gobierno, ni desde que el señor Hidalgo entró en 2015. Esto lleva desde mucho tiempo atrás, somos conscientes, pero usted no puede justificar que no se gaste el dinero porque no hay contratos. Así pasa en todo el Ayuntamiento, así se paga la farmacia después con expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos, se traen aquí las facturas a farmacias porque usted hace el gasto, pero luego, en cambio, aquí no lo justifica año tras año. Ese es el problema, ese es uno de los grandes males del Ayuntamiento: la falta de recursos humanos, que genera un problema en la generación de pliegos técnicos, tanto administrativos como técnicos, para llevar a cabo los contratos. Y esa es la situación que tiene su servicio. Por eso vemos como ustedes empiezan a engordar el presupuesto de Servicios Sociales, pero luego no ejecuta.

También le maticé, señora Vargas, usted inicialmente en 2021 tenía un presupuesto de 34 millones de euros y durante 2021, a fecha 31 de diciembre 2021, aumentó 8 millones de euros, ¡8! ¿Cuánto ha aumentado este presupuesto inicial de 2021 a 2022? 2 millones de euros. ¿Dónde están los 6 millones restantes? ¿Qué pasa, que en 2021 hicieron gastos que en 2022 no va a esperar? Esta pregunta la hicimos. Usted aumentó 8 millones de euros y, en cambio, en el presupuesto de 2022 no tiene previsto ese aumento de 8 millones de euros. Lo echamos de menos. No sabemos si nos podrá justificar esto en otro momento.

Y, por cierto, señora Vargas, ¿qué va a pasar con las tarjetas de supermercado hasta que no esté ese contrato adjudicado? ¿Qué va a pasar cuando empiecen a llegar las demandas de los vecinos si tienen la partida ya finalizada, si ya se acabó a 19 de diciembre de 2021, usted lo ha dicho? Cuando mañana o ya, desde el 1 de enero, han presentado las solicitudes de tarjetas de supermercado, ¿cómo se van a pagar, si no hay contratos, no hay ningún tipo de cuestión, ningún acuerdo con ninguna entidad de supermercados para hacer esto?

Y por último, para concluir, le quiero dejar de manifiesto la clara situación en la que se encuentra el servicio de Servicios Sociales. Hay una total precariedad en el servicio a los usuarios, es más que evidente por los tiempos de espera que se encuentran para ser atendidos, para simplemente escucharlos. Hay un incumplimiento permanente con la Ley de Servicios Sociales por ese 40 % al que antes le hacía referencia que no nos está ingresando el Gobierno de Canarias y, por último, una evidente escasez de recursos humanos, que eso al final se ve agravado en el trabajo, en la labor, que tiene que hacer este personal municipal con cada una de las personas más vulnerables de esta ciudad. Gracias.

La señora CÁCERES GODOY: Gracias, señor presidente. Yo voy a ser bastante breve. Yo creo que voy a ser la única que no se va a quejar de la asignación de los presupuestos, porque soy consciente de que ustedes van a seguir aumentando esa partida presupuestaria a lo largo de todo el año, pero lo que no se puede hacer es que Asuntos Sociales sea un cajón de sastre, y metiendo presupuesto, presupuesto, presupuesto, y usted me diga que no tiene indicadores con los que trabajar. Usted vino en noviembre de 2020 a decir que no

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0N3626832
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

declaraba la emergencia social porque por los indicadores así lo estimaba y lo que les estamos preguntando no es qué indicadores están publicados, sino con qué indicadores trabaja usted. Porque usted no es un departamento estanco, usted tiene que trabajar con Empleo, tiene que trabajar con Formación, tiene que trabajar con Vivienda, tiene que trabajar con muchos departamentos. Entonces, lo que sí me gustaría es que le diera mucha más importancia a lo que es la planificación y la gestión, y la gestión está en tener ya unos presupuestos a día de hoy aprobados. Sin esos presupuestos aprobados usted no puede trabajar y las ayudas llegan tarde, y llegan en el segundo semestre. Usted sabe que se está pagando tarde al tercer sector. Entonces, me gustaría que le dieran importancia a lo que es la gestión y planificación y que usted pidiera ayuda, que usted, le vuelvo a repetir, no está aislada y no es un departamento estanco. No puede ser que los Servicios Sociales sean un cajón de sastre. La gente necesita ayuda, pero necesita empleo, y estos indicadores son muy necesarios para trabajar. Muchas gracias.

La señora VIERA FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Las Palmas de Gran Canaria, novena ciudad de España, el epicentro de la pobreza en Canarias. Nunca, nunca, hemos negado el incremento de ciertas partidas económicas. Es más, nos ha parecido siempre necesario. Lo que estamos tratando en este momento es que ha sido claramente insuficiente. Hemos visto como para otras áreas no había límite. También hemos visto, con sorpresa, como son capaces de comprar un edificio que ya es de los ciudadanos de esta ciudad por un importe de 9,3 millones —y, además, hay que sumarle los 3,2 millones por intereses de demora—. Hemos visto como son capaces de gastarse más de 654 000 euros para comprar patinetas cuando hay empresas que lo gestionarían sin coste para la ciudad, como han hecho en otras ciudades. Teniendo 350 millones en las cuentas del Ayuntamiento, no han estado a la altura de las circunstancias. Justo el año pasado no hubo techo de gasto. Podían haber incrementado todas las partidas necesarias. Ni siquiera el apoyo a las entidades sociales y de reparto, como sí se hizo en otras ciudades.

Muchas veces han mirado para otro lado, tirándose balones unos a otros, cuando es responsabilidad de cada uno de los concejales de gobierno no fallar a las personas vulnerables. Verán: en general, las personas viven la pobreza con vergüenza, en silencio y con tristeza. La falta de trabajo, de ingresos suficientes y muchas veces sin un entorno de apoyo hace que se sientan así. La soledad y la pobreza es la otra cara amarga de la pandemia. Cruz Roja ha alertado de las consecuencias que la pandemia ha supuesto en la salud de personas de forma directa e indirecta. En este sentido, la entidad ha señalado la preocupación en un 43,1 %, la tristeza en un 28,9 % y la depresión en un 24,9 % como los estados de ánimo más extendidos; además, el 34 % tiene dificultades continuadas para dormir. Si hacemos una comparativa de los dos últimos años en el periodo de pandemia, vemos datos inaceptables, desde luego. No es normal que en el 2020 se hayan tramitado más de 11 300 prestaciones y que en el 2021, a pesar de la crisis

sanitaria, económica y social con que continúa, estemos en torno a 5862 prestaciones. No es lógico que en el 2020 se hayan entregado más de 9000 ayudas con tarjetas de alimento por importe de 2 600 000 euros y en 2021 solo 1521 y solo un millón de euros. Son cifras, las de 2021, similares a las de 2019, antes de la pandemia. Por cierto, que tengo estos últimos datos del 2021 porque los he leído en los medios de comunicación, no porque usted nos los haya dado en comparecencia o contestado a nuestras preguntas, que además sabemos que el personal se los pasa a usted en los primeros cinco días de cada mes.

Si se quiere reducir las listas de espera para que las personas y familias vulnerables no tengan que esperar meses para ser atendidas y se reduzca el tiempo de espera para que se resuelva la tramitación de las prestaciones económicas, que muchas veces, como ya hemos dicho, es desesperante, porque se trata de cubrir necesidades básicas, sí o sí hay que incrementar las partidas destinadas al personal, lo necesario, hasta que sea viable que las personas que lo necesitan tengan la prestación en apenas unos días o de manera inmediata cuando así lo consideren los profesionales, aplicar protocolos que agilicen los procedimientos, las destinadas a las tarjetas de alimentos... Por cierto, que ya el personal ha tenido que decir a los beneficiarios que no hay tarjetas de alimentos, porque fueron insuficientes. El alcalde y usted dicen en medios de comunicación, públicamente, que existen, pero los trabajadores tienen que decir la verdad a los usuarios. ¡No tienen! ¿Quiénes quedan mal? ¿Los trabajadores sociales? A las entidades sociales que atiendan las necesidades de los más vulnerables.

Es necesario invertir en todas las partidas que afectan a todo el proceso en todo el itinerario que recorren las personas y familias vulnerables. Hace unos días leía un artículo que recogía diferentes opiniones de los representantes de los empresarios y decía: «No debería extrañar a nadie que en 2021 el número de disoluciones y concursos haya sido mayor que el año anterior. Hay un agotamiento y muchos han tenido que ir a concurso porque no han podido resistir el embate de la pandemia. A partir de ahora deben empezar a afrontar el pago y, cuanto más se retrase, la recuperación más difícil será». Me pregunto, cuando cierren todas esas empresas que no podrán hacer frente a los pagos de los créditos, adónde irán sus empleados y familias. Por desgracia, más personas irán a los Servicios Sociales.

Les ha tocado a ustedes gobernar en esta ciudad, en este periodo, y deben ser conscientes de cómo está afectando la crisis a las personas y familias que no tienen las respuestas adecuadas de manera inmediata, a los adultos, como hemos dicho, con cuadros de ansiedad y depresión, pero también a los niños y niñas de nuestra ciudad. Como dice Mario Alonso Puig, el autoconcepto y la autoestima se gestan en edades muy tempranas en la vida, en la infancia, entre 0 y 6 años, y en la niñez, entre 6 y 12 años. Todo lo que están viviendo y sufriendo ahora les va a marcar, sin duda, el día de mañana. Y solo empatizando con los que están sufriendo podremos saber qué hacer para reducir ese dolor existente. Esto es la compasión. Y está en sus manos que las personas y familias que peor lo están pasando no tengan que asumir como normal las esperas y pasar con calma y dignidad esta grave situación que les ha tocado vivir. Ana Ferrer, la presidenta de la Fundación Vicente Ferrer, dice: «La pobreza crea miseria y tristeza, y las personas sufren. No puedes estar feliz cuando estás viendo a tu hijo llorar con dolor». Así lo dice. Falta de gestión, de previsión, de soluciones adecuadas y de prioridades claras. Las personas y familias en exclusión social o en riesgo de estarlo sí

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
ON3626833
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

deben ser una prioridad clara. Novena ciudad de España, el epicentro de la pobreza de Canarias, como dije. Es un período excepcional, con lo cual requiere soluciones excepcionales. En la prensa de hoy dicen que aumenta un 6 % el presupuesto de Servicios Sociales. ¡Vamos a ver!, si ya llevan otros municipios y otras ciudades teniendo que aumentar hasta el 20 %, y me vienen ustedes a decir un 6 % ahora aquí.

Dos temas hemos debatido en este punto: el incremento de las partidas necesarias para que las ayudas y prestaciones lleguen en un corto —corto— periodo de tiempo y la necesidad de contar con las estadísticas sociales en tiempo y forma. Según sus argumentos, parece que usted no necesita incremento económico. Según sus argumentos, parece que usted no necesita más apoyo de personal, que usted no necesita más apoyo de los procedimientos en Contratación. Por eso han negado la declaración de emergencia. *(**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, por favor)*. Termino ya, termino ya.

Con presupuestos adecuados en Servicios Sociales se podría paliar tanto dolor y tanta pobreza que tiene en este momento la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y es responsabilidad de ustedes, del tripartito, que así sea, porque hasta ahora los presupuestos son en este caso insuficientes, insuficientes, insuficientes *(pronunciado enfáticamente)*, de todas las maneras posibles el decirlo. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Rosa. Esa magnífica descripción de las consecuencias de las políticas neoliberales del Partido Popular en España y en Europa. Muchísimas gracias. Vamos a pasar a la votación.

*A continuación, **el señor PRESIDENTE** somete a votación los puntos integrados en el segundo bloque del debate de acuerdo con el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces (dotar de presupuesto suficiente al área social y poner en marcha un portal público donde se publicarán mensualmente los principales indicadores relacionados con la pobreza en el municipio).*

3. PORTAL PÚBLICO DE INDICADORES RELACIONADOS CON LA POBREZA EN EL MUNICIPIO

Es rechazado.

«**ANTECEDENTES**

PRIMERO. La concejal delegada de Servicios Sociales realizaba mensualmente una comparecencia a petición propia para dar cuenta de los datos, estadísticas de gestión en relación a las ayudas y servicios que prestan los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Sin embargo, nunca nos dieron copia escrita de esos datos ofrecidos verbalmente y la Secretaría General tampoco los publicaba en actas y Diarios de Sesiones que, por otra parte, llevan un retraso en su redacción considerable. En su momento, la concejala, decidió no comparecer para dar traslado de esta información y no lo ha vuelto a hacer en más de medio año. Por eso resulta necesario publicar con absoluta transparencia dichos datos y estadísticas.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 46 2 a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (RFPyCP).

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

ÚNICO. El Ayuntamiento se compromete a poner en marcha un Portal Público en el que publicará mensualmente la evolución de los principales indicadores relacionados con la pobreza del municipio, como fórmula para evaluar el impacto de las políticas sociales en la calidad de vida de la población más vulnerable».

VOTACIÓN PUNTO 3 (Portal Público de indicadores relacionados con la pobreza en el municipio):

Número de votantes: 27 (9 *presenciales* y 18 *telemáticos*)

VOTOS A FAVOR: 10
***Presenciales:* 5** [2 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (G. P. M. Ciudadanos)]
***Telemáticos:* 5** [4 (G. P. M. Popular); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

VOTOS EN CONTRA: 15
***Presenciales:* 3** [2 (G. P. M. Socialista]; 1 [G. P. M. Unidas Podemos)]
***Telemáticos:* 12** [8 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Unidas Podemos); 2 (G. P. M. Nueva Canarias)]

ABSTENCIONES: 2
***Presencial:* 1** (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)
***Telemático:* 1** (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)
Escrutinio de la votación: es rechazado por la mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

4. PROPUESTA DE INICIATIVA DE LA «HISTORIA SOCIAL ÚNICA»

Es rechazado.

«**ANTECEDENTES**

PRIMERO. Buena parte del trabajo que realizan los trabajadores sociales como los administrativos de los Servicios Sociales tiene que ver con burocracia y papeleo relacionado con solicitudes de ayudas, prestaciones y valoraciones sobre las situaciones de vulnerabilidad de los demandantes. Existen instrumentos legales y tecnológicos que podrían eliminar buena parte de esa tarea si fueran activados.

Con este fin, la Ley de Servicios Sociales de Canarias del 2019, prevé la puesta en marcha de la historia social única, como instrumento único y eficaz de seguimiento y de recogida de información sobre los usuarios de los servicios y la evolución de su situación personal y social. Este instrumento ayudaría a los profesionales a acceder al historial y la evolución social de las personas que solicitan acceso a cualquier servicio o prestación, evitando que en cada solicitud el usuario tenga que estar acreditando datos que ya deberían ser conocidos por la administración o generando más carga labora a los trabajadores públicos teniendo que emitir certificaciones y acreditaciones que la administración ya tiene en su historial.

DISPOSICIONES LEGALES DE APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:

Artículos 46 2 a), 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL).

Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (RFPyCP).

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0N3626834

ÚNICO. Instar al gobierno de Canarias a desarrollar, incluso como iniciativa piloto en Las Palmas de Gran Canaria, la «historia social única» como instrumento que ayude a simplificar procedimientos burocráticos y a eliminar carga laboral a los trabajadores públicos buscando con ello mayor eficiencia en los recursos y una prestación de más calidad a los usuarios».

VOTACIÓN PUNTO 4 (Propuesta de iniciativa de la «historia social única»):
Número de votantes: 28 (9 *presenciales* y 19 *telemáticos*)

VOTOS A FAVOR: 11
Presenciales: **6** [2 (G. P. M. Popular); 2 (G. P. M. Mixto: CC-UxGC); 1 (G. P. M. Ciudadanos); 1 (Sra. Guerra Guerra, concejala no adscrita)]
Telemáticos: **5** [4 (G. P. M. Popular); 1 (Sr. Guerra Hernández, concejal no adscrito)]

VOTOS EN CONTRA: 16
Presenciales: **3** [2 (G. P. M. Socialista); 1 (G. P. M. Unidas Podemos)]
Telemáticos: **13** [8 (G. P. M. Socialista); 2 (G. P. M. Unidas Podemos); 3 (G. P. M. Nueva Canarias)]

ABSTENCIONES: 1
Telemático: **1** (Sra. Correas Suárez, concejala no adscrita)

Escrutinio de la votación: es rechazado por la mayoría de los corporativos asistentes a la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el presidente levanta la sesión, siendo las once horas y diecisiete minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DEL PLENO,
P. D.

Javier Erasmo Doreste Zamora

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

ÍNDICE **Págs.**

ORDEN DEL DÍA: **2**

CUESTIÓN DE ORDEN **2-3**

Sr. presidente en funciones Pág. 2; 3

D.ª Josefa Luzardo Romano Pág. 2

D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra Págs. 2-3

DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 1 AL 2 DEL ORDEN DEL DÍA Y VOTACIÓN SINGULARIZADA **3-29**

Intervenciones:

D. Francisco Candil González	Primer turno:	Págs. 3-6
	Segundo turno:	Págs. 24-26
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 6-8
	Segundo turno:	Págs. 26-27
D.ª Josefa Luzardo Romano	Primer turno:	Págs. 8-11
	Segundo turno:	Págs. 27-29
D. José Antonio Guerra Hernández	Único turno:	Págs. 12-13
D.ª Beatriz Correas Suárez	Primer turno:	Págs. 13-15
	Segundo turno:	Pág. 20
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno:	Págs. 15-16
	Segundo turno:	Págs. 23-24
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés	Único turno:	Págs. 16-23

1. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA. **29-30**

Votación: Pág. 30

2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y VIVIENDA. **30-31**

Votación: Pág. 31

DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 AL 4 DEL ORDEN DEL DÍA Y VOTACIÓN SINGULARIZADA **31-51**

Intervenciones:

D. David Suárez González	Primer turno:	Págs. 32-35
	Segundo turno:	Págs. 47-48
D.ª Carmen Lidia Cáceres Godoy	Primer turno:	Págs. 35-37
	Segundo turno:	Págs. 48-49
D.ª Rosa Viera Fernández	Primer turno:	Págs. 37-39
	Segundo turno:	Págs. 49-51
D.ª M.ª del Carmen Guerra Guerra	Primer turno:	Págs. 40-41
	Segundo turno:	Págs. 46-47
D. José Antonio Guerra Hernández	Único turno:	Págs. 41-42
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés	Único turno:	Págs. 42-46

3. PORTAL PÚBLICO DE INDICADORES RELACIONADOS CON LA POBREZA EN EL MUNICIPIO **51-52**

Votación: Pág. 52

TIMBRE DEL ESTADO



0N3626835

CLASE 8.ª

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

4. PROPUESTA DE INICIATIVA DE LA «HISTORIA SOCIAL ÚNICA». **52-53**
Votación: Págs. 53

FIN DEL PLENO **53**

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 13 de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, ha quedado extendido en veintiocho folios de papel timbrado del Estado, series números 0N3626808 a 0N3626835, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, uno de agosto de dos mil veintidós.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)[4]

[4] Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.